BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Edición de 24 Págs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 67

BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1922

AÑO XXX — Núm. 8592

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Guerra Ministerio. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 5153-G-922.—R. V. No. 1042.—Vista la nota del Ministerio de Guerra, en la que solicita libre despacho de 300 toneladas de arena destinada a la construcción del Colegio Militar, así como también se exonere a dicho material de los derechos de puerto y almacenaje, y

Considerando:

Que el art. 2o. inc. 6o. de la Ley número 10.362, exonera de derechos a los materiales destinados a obras públicas nacionales, provinciales o municipales, hechas por administración;

Que en lo referente a la exención de derechos de puerto y almacenaje no es posible otorgarla, desde que ellos importan la retribución de servicios prestados a la mercadería y además porque las Leyes respectivas no autorizan la concesión de la franquicia pedida,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Hágase saber al Ministerio de Guerra que por las razones de orden legal expresadas en el segundo considerando, no es posible acordar la exención a que el mismo se refiere, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Herrán B. y Cía. — Renovación letra

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 4464-H-922. — R. V. No. 1044.—Vista la presentación de los señores B. Herrán y Cía., en la que piden se les permita renovar la letra No. 173 que han firmado en garantía de los derechos correspondientes a 38 cuadros pintados al óleo, atento lo actuado, y

Considernado:

Que, según lo manifiestan los recurrentes, la persona que introdujo esos cuadros no ha terminado aún la misión que con los mismos persigue, por lo que es equitativo conceder la renovación que se pide,

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Herrera Vegas

Herrán B. y Cía. — Renovación letra

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 4465-H-922. — R. V. No 1045.—Vista la presentación de los señores B. Herrán y Cía. en la que piden se les permita renovar la letra No. 180, que han entregado en garantía de los derechos correspondientes a seis cajones cuadros pintados al óleo, con marcos; atento lo actuado, y

Considernado:

Que manifestando los recurrentes que el dueño de los cuadros no ha terminado la misión que con ellos persigue, es equitativo conceder la renovación que se pide,

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas.

Inspección General de Rentas . — Autorizándola para la adquisición de planillas, formularios, talonarios, etc.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Expte. 4701-I-922. — R. No. 441. — Visto que la Inspección General de Rentas solicita se le autorice a invertir la suma de ciento noventa y dos pesos moneda nacional, en la compra de 2.000 planillas para la liquidación de sueldos y gastos del personal adscripto a la misma y 20 talonarios de planillas para remisión de artículos, y

Considerando:

Que los elementos que se trata de adquirir son necesarios;

De conformidad con lo informado por la Contaduría General,

Se resuelve:

Autorízase a la Inspección General de Rentas para invertir hasta la suma de ($ 192 m|n) ciento noventa y dos pesos moneda nacional de curso legal, en la adquisición de los siguientes formularios:

2.000 planillas para liquidación de sueldos y gastos, y
20 talonarios de planillas para remisión de artículos.

El gasto que se faculta se imputará al Anexo D, Inciso 11, Item 67 del Presupuesto en vigor.

Anótese en la Dirección de Contabilidad, etc., y pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos, y fecho, vuelva con la cuenta respectiva.

Herrera Vegas.

Legación de Inglaterra.—Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24. de 1922.

Expte. 5131-I-1922. — R. D. No. 327. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones conteniendo artículos de escritorio, venidos en el vapor "Saxon Prince", según conocimiento, adjunto y destinados, como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Inglaterra—Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24. de 1922.

Expte. 5132-I-1922.—R. D. No. 328. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal No. 87.385, venida en el vapor "Almanzora", según conocimiento adjunto, y destinada, como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Henry Dobinson, tercer Secretario de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24. de 1922.

Expte. 5130-F-1922. — R. D. No. 329. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo películas, venido en el vapor "Leopold II", según conocimiento adjunto y destinado, como lo acredita la nota de fojas tres, al uso de la Legación de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación del Paraguay.—Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24. de 1922.

Expte. 5133-P-1922. — R. D. No. 330. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación,

un cajón venido en el vapor "Almanzora", según conocimiento adjunto, y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Ministro del Paraguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Legación de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Expte. 5128-C-1922. — R. D. No. 325. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, treinta y dos cajones conteniendo vino Champagne, venidos en el vapor "Barón Baeyena", según conocimiento adjunto, y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. Soares.

Osaka Shonsen Kaisha Ltd. — Devolución abonado derechos consulares

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

R. V. No. 1049

Exp. 1333-O-922. — Vista la presentación de la Osaka Shonsen Kaisha Ltd. en la que pide devolución de lo abonado por el vapor "Chicago Marú" ante los Vicceconsulados de la República en Hong Kong y Colombo y Consulados de Kobe y Yokohama por visación de los documentos respectivos y legalización de manifiestos de carga tomada con destino a la Capital, en tránsito para Montevideo; atento lo actuado; y

Considerando:

Que se ha comprobado que por la carga tomada con destino a esta Capital, en tránsito para Montevideo, en los puertos de Kobe, Yokohama, Colombo y Hong Kong, los funcionarios consulares que intervinieron exigieron manifiesto por separado cobrándose visación cuando, precisamente, por la condición en que esa carga venía — en tránsito — debió incluirse en el manifiesto de la conducida para la República;

Que, además, en Hong Kong se cobró $ 2.64 de más por errónea apreciación del tonelaje del buque, así como también se expidió indebidamente el manifiesto en lastre por la escala hecha en Nagasaky, desde que en ese puerto el buque no efectuó operación alguna;

Que, con respecto a la diferencia cobrada de menos por el Cónsul en Kobe a causa de haber legalizado el manifiesto de la carga para Buenos Aires por el Inc. 12 en vez del 13 y que motivó el cargo No. 232, ya ha sido deducida, por lo que corresponde la anulación de dicho cargo;

Que, de las sumas exigidas por los Vicceonsulados de Hong Kong y Colombo, de las cuales éstos perciben el 50 o|o, debe formulárseles cargo por dichas cantidades o sea $ 27.44 y 18.30 oro sellado, respectivamente,

Se resuelve:

Concédese la devolución de la suma de ($ 333.90 m|n) trescientos treinta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional, abonada de más por el concepto expresado.

La Contaduría General formulará cargo a los Vicecónsules en Hong Kong y Colombo por el importe del 50 o|o de las sumas percibidas por ellos.

Anúlase el cargo No. 232; pase a la Aduana de la Capital a sus efectos y, fecho, vuelva.

Herrera Vegas

Policía de la Capital. — Negando libre despacho de una escalera mecánica

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

Exp. 5056-P-1922. R. V. No. 1041. — Vista la nota de la Policía de la Capital trasmitida por el Ministerio del Interior en la que solicita se permita el despacho, libre de todo gravamen, de una escalera mecánica destinada al cuerpo de Bomberos; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no existe disposición legal alguna que libere de derecho al material de referencia;

Que el P. E. carece de facultad para acordar otras franquicias que las establecidas en la Ley de Aduana o Leyes Especiales, (Art. 11 de la Ley número 4933);

Se resuelve:

Hágase saber al Ministerio del Interior, que por las razones de orden legal antes expresada, este Departamento se ve en la imposibilidad de acceder a lo pedido, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas.

Receptor de Barra Concepción. — Acordándole suma para reintegro de gastos

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.

Expte. 4495-B-922. R. No. 442. — Visto que el receptor interino de Barra Concepción, don Rufino I. Canaveris, solicita se le reintegre la suma de cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, que ha invertido de su peculio, en gastos de traslación desde Apóstoles a Barra Concepción, al dirigirse en comisión del servicio para hacerse cargo de la mencionada repartición, y

Considerando:

Que a juicio de la Inspección General de Rentas y de la Contaduría General, debe accederse a lo solicitado por el recurrente, imputándose dicho gasto al Anexo D., Inico 12, Item 1 del Presupuesto en vigor;

Se resuelve:

Acuérdase al receptor interino de Barra Concepción, D. Rufino I. Canaveris, en concepto de reintegro de gastos de traslación efectuados en comisión del servicio la suma de cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, ($ 50 m|n); debiendo imputarse esta erogación al Anexo D., Inciso 12, Item 1 del Presupuesto en vigor.

Anótese en la Dirección de Contabilidad, comuníquese y pase a la Contaduría General para que practique la liquidación correspondiente.

Herrera Vegas.

Ministerio de Obras Públicas

F. C. de Buenos Aires al Pacífico.—Estación Remecó. — Vecinos solicitan el cambio de nombre de dicha estación. — No ha lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.

Exp. 8560-V-022. — Visto el pedido formulado por un núcleo de vecinos de la Estación Remecó, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicitando se cambie el actual nombre de dicha estación por el de J. Alston, y

Teniendo en cuenta:

Que los recurrentes fundan su pedido en los perjuicios que originan las confusiones por la similitud que existe entre el nombre de dicha estación y el de Realicó, Relmo, H. Renancó ,y Reca, también de la misma línea;

Que al pedir se designe con el nombre propuesto a la estación de que se trata lo hacen con el ánimo de rendir un debido homenaje a la memoria del Doctor Alston, uno de los primeros pobladores del lugar y propulsores de su progreso, recordando además los eficientes servicios profesionales que prestó durante la epidemia de fiebre amarilla que se declaró en la Capital Federal, en el año 1870, y

Considerando:

Que el actual nombre de Remecó, es el histórico de la región y por tal se conoce una extensa zona circundante de la estación, y sin que por otra parte se desconozcan los méritos del nombre propuesto por los recurrentes, procede, de acuerdo al art. 71 de la Ley General de Ferrocarriles, mantener la actual designación; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas.—

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles para su notificación y demás efectos.

Loza.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén. — Mina "Ortensia".—

Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General de Minas. — S|D. — Javier Vial Solar, chileno, abogado, casado, de paso en el Royal Hotel, calle Corrientes No. 782 de esta Capital Federal, al Señor Director expongo: Que en el lugar de Charahuilla, en el centro del lote número veintitrés de la Sección XXVI del Departamento de Catan-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, y cuya ubicación aproximada señalo en el mapa adjunto, he descubierto un criadero nuevo en mineral nuevo de metales de cobre, cuyas muestras acompaño y que he tomado de las labores que allí he abierto, siguiendo para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuesto del criadero. Las dimensiones de estas pertenencias minerales que solicito, son las siguientes: Al Norte, dos mil cien metros; al Oeste, trescientos metros, al Sud, dos mil cien metros y al Este trescientos metros, lo que da una superficie total de seiscientos treinta mil metros cuadrados. Como el terreno en que se encuentra el mineral, es de propiedad de la Nación, y no hay minas colindantes ni vecinos a quienes notificar, y se han cumplido los trámites por lo que respecta a la labor legal que deben preceder a la mensura, al Señor Director suplico, tenga a bien designar un perito que asistido por dos testigos idóneos, proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias que me corresponden, como a descubridor de criadero nuevo en mineral nuevo y que trabajaré en compañía, según los documentos que prometo presentar al Señor Director oportunamente. Esta mina la denomino "Ortensia". — Es justicia. Firmado: Javier Vial Solar. — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva que he sellado, hoy veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós, a las doce horas, cincuenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — Rirmado: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Señor Director General: La manifestación de descubrimiento a que se refiere el presente expediente, ha sido registrada, con fecha 12 de Junio ppdo. bajo el número 480 del correspondiente libro. Ahora bien: por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día trece de Julio último a las doce horas, el interesado ha rectificado los datos que anteriormente había suministrado con respecto a la ubicación del punto de extracción de la muestra legal. De acuerdo con esa rectificación, dicha muestra ha sido extraída de un punto M., que ha quedado relacionado con el esquinero Norte A del lote número diez y ocho, de la sección veintiséis del Territorio del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M están definidos del modo siguiente: B, situado a cuatro mil metros, (4.000m) al Sud 45o Este de A. C, situado a dos mil cuatrocientos metros, (2.400m.) al Sud 73o Oeste de B. M. situado a ciento cincuenta metros (150m) al Sud 17o Este de C. A juicio de esta Oficina, corresponde registrar el citado escrito y el presente informe, ordenar las publicaciones de los mismos en la forma que dispone el Artículo 119 del Código de Minería, y dejar constancia al margen, del registro número 480. — Firmado: Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922. — Atento a lo informado por Minas, regístrese y publíquese la presente rectificación de manifestación de descubrimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, practíquense las anotaciones del caso al margen del registro número 480 y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e10 oct. No. 12.055 v27 oct.

Manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén. — Mina "Cristina".—

Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General de Minas. — S|D. — Javier Vial Solar, chileno, abogado, casado, de paso en el Royal Hotel, calle Corrientes 782 de esta Capital Federal, al señor Director expongo: Que en el lugar de Charahuilla, en la mitad Nor-Oeste de los lotes veintiséis y veintisiete de la sección XXVI del Departamento de Catan-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, y cuya ubicación aproximada señalo en el mapa adjunto, he descubierto un criadero nuevo en mineral nuevo de metales de cobre, cuyas muestras acompaño y que he tomado de las labores que allí he abierto, siguiendo para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuesto del criadero. Las dimensiones de estas pertenencias mineras que solicito, son las siguientes: Al Norte, dos mil cien metros; al Sud dos mil cien metros; al Oeste trescientos metros y al Este trescientos metros, lo que da una superficie total de seiscientos treinta mil metros cuadrados. Como el terreno en que se encuentra el mineral es de propiedad de la Nación, y no hay minas colindantes ni vecinos a quienes notificar y se han cumplido los trámites por lo que respecta a la labor legal, que deben preceder a la mensura, al señor Director suplico, tenga a bien designar un perito, que asistido por dos testigos idóneos, proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias que me corresponden, como a descubridor de criadero nuevo en mineral nuevo, y que trabajaré en compañía, según los documentos que prometo presentar al señor Director oportunamente. Esta mina la denomino "Cristina". Es justicia. — Firmado: Javier Vial Solar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva, que he sellado, hoy, veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós, a las doce horas cincuenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Pase a minas a sus efectos. — Firmado: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Señor Director General: La manifestación de descubrimiento a que se refiere el presente expediente, ha sido registrada, con fecha 12 de Junio ppdo., bajo el número 479 del correspondiente libro.

Ahora bien, el interesado, por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 13 de Julio último a las doce horas, ha rectificado los datos que anteriormente había suministrado, con respecto a la ubicación del punto de extracción de la muestra legal. De acuerdo con esa rectificación, dicha muestra ha sido extraída de un punto M, que ha quedado relacionado con el esquinero Norte A del lote número diez y nueve de la sección veintiséis del Territorio del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M están definidos del modo siguiente: B, situado a cuatro mil metros (4.000m) al Sud 45o Este de A. C, situado a tres mil quinientos metros, (3.500m) al Norte 78o 30' Oeste de B. M situado a doscientos veinte metros (220m) al Sud 11o 30' Oeste de C. A juicio de esta Oficina, corresponde registrar el citado escrito y el presente informe, ordenar las publicaciones de los mismos en la forma que dispone el Art. 119 del Código de Minería y dejar constancia al margen del Registro número 479. — Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922. — Atento a lo informado por Minas, regístrese y publíquese la precedente rectificación, de manifestación de descubrimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, practíquese las anotaciones del caso al margen del registro 479 y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e10 oct. No. 12056 v27 oct.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén. — Mina "Acuña".—

Buenos Aires, Mayo 29 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S|D. — Roque Blaya Dougnac, comerciante, con domicilio legal en la calle Victoria 348 de esta Capital Federal, debidamente autorizado por el señor Claudio Acuña, según poder especial que oportunamente presentará al señor Director, expongo: Que en el lugar de Charahuilla, en el centro de los lotes catorce, quince y diez y ocho (14, 15, 18), de la sección veintiséis, Departamento de Catan-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, y cuya ubicación aproximada señalo en el mapa adjunto, mi mandante ha descubierto un yacimiento de carbón, cuya muestra acompaño, y que ha tomado de las labores que allí ha abierto, siguiendo para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuesto del yacimiento. Las dimensiones de estas pertenencias minerales que solicita, son las siguientes: al Oeste, cinco mil seiscientos setenta metros, al Norte, mil metros, al Este cinco mil seiscientos setenta metros, y al Sud mil metros, lo que da una superficie total de cinco millones seiscientos setenta mil metros cuadrados. La muestra que acompaño ha sido extraída del centro del costado Oeste de la mina que se solicita, que dista siete kilómetros más o menos de la confluencia de los Esteros Charahuilla y China Muerta, del Departamento de Catan-Lil, (Territorio Nacional del Neuquén). Como el terreno en que se encuentra el mineral, es de propiedad de la Nación, y no hay minas colindantes ni vecinos a quienes notificar, y se han cumplido los trámites, por lo que respecta a la labor legal que deben preceder a la mensura, al señor Director suplico tenga a bien designar un perito que asistido por dos testigos idóneos, proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias que corresponden a mi mandante, señor Claudio Acuña, como descubridor de este mineral, y que trabajará en compañía, según los documentos que prometo presentar al señor Director, oportunamente. Esta mina la denomina "Acuña". Es justicia. — Fdo.: Roque Blaya Dougnac. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva, que he sellado, hoy, veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidós, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 2 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. Deberá acreditarse la personería invocada. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Neuquén, (Departamento de Catan-Lil). — De acuerdo con la rectificación hecha por el interesado, según escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día quince de Julio último, a las diez horas treinta minutos, la muestra legal ha sido extraída de un punto M., que ha quedado relacionado con el esquinero Norte A del lote número diez de la sección veintiséis del Territorio Nacional del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M, están definidos del modo siguiente: B, situado a tres mil ochocientos metros, (3.800m) al Sud 45o Este de A. C, situado a cuatro mil seiscientos metros, (4.600m) al Sud 59o Oeste de B. M, situado a mil trescientos veinte metros (1.320m) al Sud 31o Este de B. En la vecindad, existen manifestaciones de descubrimientos de carbón "Blaya Dougnac" y "Vial Solar", (exp. V-3561-22 y V-2529-22), presentadas por el señor Javier Vial Solar, habiendo quedado determinadas las ubicaciones respectivas con anterioridad a la presente manifestación de descubrimiento. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería. — Fdo.: Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922. — Regístrese y publíquese de acuerdo con lo ordenado por el Art. 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e10 oct. No. 12057 v27 oct.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén. — "Mina Vial Solar".

Buenos Aires, Mayo 29 de 1922. — Señor Director General de Minas. S|D. —Javier Vial Solar, chileno, abogado, con domicilio accidental en el Royal Hotel, calle Corrientes 782, de esta Capital Federal, al señor Director expongo: Que en lugar de Charahuilla, en la mitad Sudeste de los lotes diez y nueve y veintidós, y en el centro del lote diez y ocho, sección veintiséis, departamento de Catán-Lil (Territorio Nacional del Neuquén) y cuya ubicación aproximada señalo en el mapa adjunto, he descubierto un yacimiento de carbón cuya muestra acompaño y que he tomado de las labores que allí he abierto, siguiendo para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuesto del yacimiento. Las dimensiones de estas pertenencias minerales que solicito, son las siguientes: Al Oeste, cinco mil seiscientos setenta metros, al Norte mil metros, al Este cinco mil seiscientos setenta metros y al Sur mil metros, lo que da una superficie total de cinco millones seiscientos setenta mil metros cuadrados. La muestra que acompaño ha sido extraída del centro del costado Oeste de la mina que se solicita, que dista siete kilómetros más o menos de la confluencia de los esteros Charahuilla y China Muerta, del Departamento Catán-Lil (Territorio Nacional del Neuquén). Como el terreno en que se encuentra el mineral es de propiedad de la Nación y no hay minas colindantes, ni vecinos a quienes notificar y se han cumplido los trámites por lo que respecta a la labor legal que deben preceder a la mensura, al señor Director suplico tenga a bien designar un perito que, asistido por dos testigos idóneos, proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias que me corresponden como descubridor del yacimiento de este mineral y que trabajará en compañía, según documentos que prometo presentar al señor Director oportunamente. Esta mina la denomino "Vial Solar". Autorizo al señor Manuel Mujica, domiciliado en la calle Victoria 618, de esta Capital Federal, para que en mi nombre y representación firme y gestione todo lo que sea necesario para la tramitación de este expediente. Es justicia. — Firmado: Javier Vial Solar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno con la muestra respectiva, que he sellado, hoy veintinueve de Mayo de 1922, a quince horas veinte minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 2 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — Firmado: A. C. Birabén. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil). De acuerdo con la rectificación hecha por el interesado, según escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día trece de Julio último, a las doce horas, la muestra legal ha sido extraída de un punto M, que ha quedado relacionado con el esquinero Norte A del lote número diez de la sección XXVI del Territorio Nacional del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M están definidos del modo siguiente: B, situado a tres mil ochocientos metros (3.800 m.) al Sur 45o Este M; C, situado a once mil ciento setenta metros (11.170 m.) al Sur 59o Oeste de B; M, situado a un mil doscientos (1.200 m.) al Sur 31o Este de C. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 117 del Código de Minería. — Firmado: Julio Vatín, Jefe de la sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922. — Regístrese y publíquese de acuerdo con lo ordenado por el Artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 10 octubre No. 12.060 v27 octubre.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén. — "Mina Blaya Dougnac".

Buenos Aires, Julio 11 de 1922. — Señor Director General de Minas. S|D. — Manuel Mujica, constituyendo domicilio legal en la calle Victoria No. 618, de esta Capital Federal, debidamente autorizado por el señor Javier Vial Solar, según personería acreditada anteriormente ante esa Dirección, se presenta ante el señor Director y expone: Que en el lugar de Charahuilla, Departamento de Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén y cuya ubicación exacta doy más abajo, mi mandante ha descubierto un yacimiento de carbón cuya muestra acompaño y que se ha tomado de las labores allí abiertas, siguiendo para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuesto del yacimiento. La ubicación y dimensiones de estas pertenencias minerales de carbón que solicito para mi mandante es la siguiente: Del esquinero común a los lotes ocho, nueve, siete y diez (8, 9, 7, 10) de la sección XXVI del Territorio Nacional del Neuquén, se medirá con rumbo Sur 45o Este tres mil ochocientos metros. De dicho punto se medirá con ángulo de 78o, hacia el SO dos mil cien metros, correspondiendo este punto al vértice Norte de la concesión que se solicita. De dicho vértice se medirá con igual rumbo cinco mil seiscientos setenta metros, siendo éste su vértice Oeste. De dicho vértice se cuadrará hacia el Sudeste y se medirán mil metros, siendo éste su vértice Sur, desde el que se cuadrará hacia el Nordeste y se medirán cinco mil seiscientos setenta metros, siendo éste su vértice Este, del que se cuadrará hasta el NO. y se medirán mil metros, hasta su vértice Norte, de manera de encerrar entre dichos límites la superficie de quinientas sesenta y siete hectáreas. Para mayor claridad, hago un croquis con la ubicación y extensión de las pertenencias mineras de carbón descubiertas y solicitadas por mi mandante. Como el terreno en que se encuentra el mineral es fiscal y no hay minas colindantes ni vecinos a quienes notificar y se han cumplido los trámites por lo que respecta a la labor legal que deben preceder a la mensura al señor Director suplico tenga a bien designar un perito que, asistido por dos testigos idóneos, proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias que le corresponden a mi mandante como descubridor del yacimiento de este mineral y que trabajará en compañía, según los documentos que promete presentar al señor Director oportunamente. Esta mi mandante la denomina "Blaya Dougnac". La muestra de carbón que acompaño fué extraída de un punto situado aproximadamente a partir del esquinero Norte, a mil quinientos metros hacia el SO. y a seiscientos cincuenta metros hacia el Sudeste. Saludo al señor Director con mi mayor consideración. — Fdo.: Manuel Mujica. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva, que he sellado, hoy trece de Julio de mil novecientos veintidós, a las doce horas. conste. —Garrido. — Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, citándose previamente al señor Manuel Mujica para que justifique la personería invocada. — Firmado: Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil). La muestra legal ha sido extraída de un punto M, que ha quedado relacionado con el vértice A del lote número diez de la sección veintiséis del Territorio del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M, están definidos del modo siguiente: B, situado a tres mil ochocientos metros (3.800 m.) al Sur 45o Este de A; C, situado a tres mil seiscientos metros (3.600 m.) al Sur 59o Oeste de B; M, situado a seiscientos cincuenta metros (650 m.) al Sur 31o Este de C. A juicio de esta Oficina, corresponde el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatín, Jefe de la sección Minas. —Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922. —Regístrese y publíquese, de acuerdo a lo ordenado por el Art. 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 10 octubre No. 12.061 v27 octubre.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén — Mina Mujica.

Buenos Aires, Julio 12 de 1922. — Señor Director General de Minas. — S|D. — Roque Blaya Dougnac constituyendo domicilio legal en la calle Victoria No. 348 de esta Capital Federal, debidamente autorizado por el señor Claudio Acuña, según personería acreditada en el expediente A-2429-1922, se presenta ante el señor Director y expone: Que en el lugar de Charhuilla, Departamento de Catán-Lil, Territorio del Neuquén, y cuya ubicación exacta doy más abajo, mi mandante ha descubierto un yacimiento de carbón, cuya muestra acompaño y que se ha tomado de las labores allí abiertas, siguiendo

para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuerdo del yacimiento. La ubicación y dimensiones de estas pertenencias minerales de carbón que solicito para mi mandante es la siguiente: Del esquinero común a los lotes ocho, nueve, siete y diez, (8-9-7-10) de la sección XXVI del Territorio del Neuquén, se medirá con rumbo Sud 45o Este tres mil ochocientos metros. De dicho punto se medirá con ángulo de 76o hacia el Sudoeste siete mil setecientos setenta metros, correspondiente este punto al vértice Norte de la concesión que se solicita. De dicho vértice se medirá con igual rumbo cinco mil seiscientos setenta metros, siendo este punto su vértice Oeste. De dicho vértice se cuadrará hacia el Sudeste y se medirán mil metros, siendo éste su vértice Sud, desde el que se cuadrará hacia el Nordeste y se medirán cinco mil seiscientos setenta metros, siendo éste su vértice Este, desde el que se cuadrará hacia el Nordeste y se medirán mil metros hasta su vértice Norte, de manera de encerrar entre dichos límites la superficie de quinientas sesenta y siete hectáreas. Para mayor claridad hago un croquis con la ubicación y extensión de las pertenencias mineras de carbón descubiertas y solicitadas por mi mandante. Como el terreno en que se encuentra el mineral es fiscal y no hay minas colindantes ni vecinos a quienes notificar y se han cumplido los trámites por lo que respecta a la labor legal que deben preceder a la mensura, al señor Director suplico tenga a bien designar un perito que asistido por los testigos idóneos proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias que le corresponden a mi mandante como descubridor del yacimiento de este mineral y que trabajará en compañía según documentos que promete presentar al señor Director oportunamente. Esta mina la denomino en nombre de mi mandante "Mujica". — La muestra del carbón que acompaño ha sido extraída del siguiente punto: A partir del esquinero Este a los tres mil metros hacia el SO. y a trescientos cincuenta metros hacia el SE. — Saludo al señor Director con mi mayor consideración. — Firmado: Roque Blaya Dougnac. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Julio de mil novecientos veintidós a las diez horas treinta minutos. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, 21 de Julio 1922. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose presente que el poder que confiere al recurrente la personería invocada, se ha registrado bajo el número 408 del litro correspondiente, pero que como dicho documento adolece de un vicio de forma cual es la falta de legalización de la firma del escribano otorgante, se ha citado al interesado a fin de que en tiempo y forma llene ese requisito, según consta en la actuación respectiva (nota 6173|22. — Fdo. Luis F. Drago, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil). La muestra legal ha sido extraída de un punto M, que ha quedado relacionado con el esquinero Norte A, del lote número diez, de la sección veintiséis, del Territorio del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M están definidos del modo siguiente: B, situado a tres mil ochocientos metros (3.800 m.) al Sur 45o Este de A; C, situado a diez mil seiscientos setenta metros (10.770 m.) al Sur 59o Oeste de B; M, situado a seiscientos cincuenta metros (650 m.) al Sur 31o Este de C. En la vecindad existen las manifestaciones de descubrimiento de carbón "Blaya Dougnac" (Exp. V-3561-22) y "Vial Solar" (Exp. V-2529-22), presentadas por el señor Javier Vial Solar. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 117 del Código de Minería. — Fdo.: Julio Vatín, Jefe de la sección Minas. — Octubre 3 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.—Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 10 octubre No. 12.062 v27 octubre

Descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén. — Mina "Herminia".—

Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General de Minas. — S|D. — Roque Blaya Dougnac, con domicilio en la calle Victoria No. 618 de esta Capital Federal, debidamente autorizado por el Señor Claudio Acuña, según poder especial que oportunamente presentaré, al señor Director expongo: Que en el lugar de Charahuilla, en la mitad Sud-Este de los lotes veintidós y veintitrés de la Sección XXVI, del Departamento de Catan-Lil del Territorio Nacional del Neuquén, y cuya ubicación aproximada señalo en el mapa adjunto, ha descubierto mi mandante, un criadero nuevo en mineral nuevo de metales de cobre, cuyas muestras acompaño y que ha tomado de las labores que allí he abierto, siguiendo para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuesto del yacimiento. Las dimensiones de estas pertenencias minerales que solicito para mi mandante son las siguientes: Al Norte dos mil cien metros, al Sud dos mil cien metros al Oeste trescientos metros, al Este trescientos metros, lo que da una superficie total de seiscientos treinta mil metros cuadrados. Como el terreno en que se encuentra el mineral, es de propiedad de la Nación y no hay minas colindantes ni vecinos a quienes notificar y se han cumplido los trámites, por lo que respecta a la labor legal que deben proceder a la mensura, al Señor Director suplico tenga a bien designar un perito que asistido por dos testigos idóneos, proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias que corresponden a mi mandante señor Claudio Acuña, como descubridor de criadero nuevo en mineral nuevo y que trabajará en compañía, según los documentos que prometo presentar al Señor Director oportunamente. Esta mina la denomino "Herminia". Es justicia. — Firmado: Roque Blaya Dougnac. — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva que he sellado, hoy, veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós, a las doce horas cincuenta minutos. — Conste. — Firmado: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Sin perjuicio de acreditarse oportunamente la personería invocada, pase a Minas, a sus efectos. — Firmado: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 22. de 1922. — Señor Director General de Minas: Tengo el honor de elevar a usted la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Catan-Lil). De acuerdo con la rectificación hecha por el interesado, según escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día quince de Julio último, a las diez horas treinta minutos, la muestra legal ha sido extraída de un punto M, que ha quedado relacionado con el esquinero Norte A del lote número diez y ocho de la sección veintiséis del Territorio Nacional del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M están definidos del modo siguiente: B, situado a cuatro mil metros, (4.000m) al Sud 45o Este de A. C situado a seiscientos metros (600m) al Sud 73o Oeste de B. M, situado a cien metros (100m) al Sud 17o. Este de C. En la vecindad existen las manifestaciones de descubrimiento de cobre "Ortensia" (exp. V-2431-22) y la de carbón Vial Solar, (exp. V-2529-22) presentadas por el Señor Javier Vial Solar, habiendo quedado determinadas las ubicaciones respectivas, con anterioridad a la del presente descubrimiento. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería. Firmado: Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922. — Regístrese y publíquese de acuerdo con lo ordenado por el artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e10 oct. No. 12058 v27 oct.

Manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional del Neuquén. — Mina "Anita".—

Buenos Aires, Mayo 22 de 1922. — Señor Director General de Minas. — S|D. — Roque Blaya Dougnac, con domicilio legal en la calle Victoria 348 de esta Capital Federal, debidamente autorizado por el señor Claudio Acuña, según poder especial que oportunamente presentaré al señor Director, expongo: Que en el lugar de Charahuilla, en el centro del lote número veintiséis de la sección XXVI del Departamento de Catan-Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, y cuya ubicación aproximada señalo en el mapa adjunto, ha descubierto mi mandante un criadero nuevo en mineral nuevo de metales de cobre, cuyas muestras acompaño y que he tomado de las labores que allí he abierto, siguiendo para ello las reglas que manifiestan la naturaleza y recuesto del criadero. Las dimensiones de estas pertenencias minerales que solicito para mi mandante son las siguientes: Al Norte dos mil cien metros; al Oeste trescientos metros y al Este trescientos metros, lo que da una superficie total de seiscientos treinta mil metros cuadrados. Como el terreno en que se encuentra el mineral, es de propiedad [...]tes ni vecinos a quienes notificar, y se han cumplido los trámites, por lo que respecta a la labor legal, que debe preceder a la mensura, al señor Director suplico, tenga a bien designar un perito, que asistido por dos testigos idóneos, proceda a practicar la mensura de las siete pertenencias mineras que corresponden a mi mandante, señor Claudio Acuña, como descubridor de criadero nuevo en mineral nuevo, y que trabajará en compañía, según los documentos que también prometo presentar al señor Director oportunamente. Esta mina la denomina "Anita". Es justicia. — Firmado: Roque Blaya Dougnac. — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno, con la muestra respectiva que he sellado, hoy, veintidós de Mayo a las doce horas cincuenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1922. — Sin perjuicio de acreditarse oportunamente la personería invocada, pase a Minas, a sus efectos. — Firmado: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén(Departamento de Catan-Lil). De acuerdo con la rectificación hecha por el interesado, según escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día quince de Julio último a las diez horas treinta minutos, la muestra legal ha sido extraída de un punto M que ha quedado relacionado con el esquinero Norte A del lote número diez y nueve de la Sección veintiséis del Territorio del Neuquén, por medio de una poligonal A B C M, cuyos vértices B, C y M están definidos del modo siguiente: B, situado a cuatro mil metros (4000m) al Sud 45o Este de A. C, situado a dos mil cien metros (2.100m) al Norte 78o 03' Oeste de B. M, situado a ciento veinte metros (120m) al Sud 11o. 30' Oeste de C. En la vecindad existen las manifestaciones de descubrimientos de cobre "Ortensia" y "Cristina" (exp. V-2431-22 y V-2430-22) y la de carbón "Vial Solar" (exp. V-2529-22) presentadas por el señor Javier Vial Solar, habiendo quedado determinadas las ubicaciones respectivas con anterioridad a la del presente descubrimiento. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería. —Firmado: Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922. — Regístrese y publíquese de acuerdo con lo ordenado por el artículo 117 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.—Firmado: Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 10 octubre No. 12.059 v27 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente V-296-1921.

A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura, ingeniero Alfredo Demarchi.— El subscripto Antonio Villar, constituyendo domicilio legal en Diagonal 80 No. 1016, en la Ciudad de La Plata, de profesión ingeniero, mayor de edad, ante VE. respetuosamente se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo en el Territorio del Neuquén, viene a solicitar el correspondiente permiso en una zona aproximadamente de 2.000 hs., que se determina de la siguiente manera: del esquinero NO. de octógona de Reserva Fiscal, en Plaza Huincul, se medirán 3.378,32 m. sobre el lado NNE. del mismo; de ese punto con rumbo N. 45o E. se medirán 3520,33 m.; a continuación 6434,32 m. en dirección S. 45o E. y se unirá el punto así obtenido con el esquinero E. del octógono considerado cerrando la zona solicitada el ENE. del octógono de reserva. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado y supongo que es de propiedad fiscal. Será justicia, — (Fdo.): Antonio N. Vilar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas veinte minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Julio 9 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos de propiedad fiscal. Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Domingo J. Iturralde, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Victoria 618. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular, cuyos vértices A, B, C, D, E, F están definidos del modo siguiente: A, coincide con el vértice E del octógono de reserva de Plaza Huincul. B, coincide con el vértice NE. del mismo octógono. C, situado sobre el lado NNE. del citado octógono, a 3337,37 m. hacia el NO. de B. D, situado a 3.520,33 m. al N. 45o E. de C. E, situado a 6.454,32 m. al S. 45o E. de D. F, situado a 556,04 m. al S. de E, y a 3.377.70 m. al N. 45o E. de A. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efec-

tos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 18 octubre No. 12.139 v28 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expte. B-1962-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado, domiciliado en Santiago, Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al Señor Director, digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs. que deberá ubicarse sobre el lote 6 de la Sección XXIV, fracción A, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su vértice S. O. coincida con el esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15, y que su lado O. de 4.000m. coincida con la línea que divide el lote 6 del 7. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Septiembre de mil novecientos veintiuno, a las diez horas. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — Pase a Minas, a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 341 del Libro de Poderes. — Fdo.: Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar á usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa (Departamento de Puelen). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12187 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-1751-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, al Señor Director, digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal, que su lado S. de 10.000m. diste 6.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno, a las nueve horas cincuenta minutos. — Fdo.: Garrido — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Deparamento de Chos Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Horacio Muzzio, rentista, domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de metros 2.000 del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese calter-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12188 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente M-1752-1921.

Señor Driector de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, procurador, domiciliado en la calle 25 de Mayo 140, segundo piso, escritorio 2, al señor Director, digo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección XXX, fracción A, sobre el lote 7 y en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hs., que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo por 2.000m. de ancho, tal que su lado S. de 10.000m. diste 2.000m. al N. de la línea que divide el lote 7 del 14. En los trabajos de exploración, se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintitrés de Julio de mil novecientos veintiuno a las nueve horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 4 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Chos Malal). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Horacio Muzzio rentista, domiciliado en Santiago de Chile. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 6 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e21 oct. No. 12189 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente M-986-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ludovico Muzzio, rentista, domiciliado en Santiago, Chile, personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director, digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones de la primera categoría, en el Territorio Nacional de La Pampa, en terrenos que no están labrados, cercados ni cultivados y que son de propiedad de don Adolfo Rams, cuyo domicilio ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección EO. por 4.000m. de ancho, tal que su vértice SO. coincida con el esquinero común a los lotes 8, 9, 12 y 13 de la Sección XXIV, fracción A, del Territorio citado. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — Fdo.: H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 10 de 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de La Pampa, (Departamento de Puelen), en terrenos de propiedad de don Rodolfo Rams, domiciliado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 737. El interesado no posee ninguna otra solisitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los plano de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a don Rodolfo Rams. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 11 de 1922. —Regístrese, notifíquese al Señor Rodolfo Rams en su carácter de propietario y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e21 oct. No. 12190 v2 nov.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa — Expte-B-1963-1921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado, domiciliado en Santiago — Chile — personería que tengo acreditada ante esa Dirección al señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de la Pampa, en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo sobre una zona de 2.000hs. que deberá ubicarse sobre el lote 15 de la Sección XXIV, fracción A, en forma de rectángulo de 5.000m. de largo por 4.000m. de ancho, tal que su lado N. de 4.000m. sea paralelo a la línea que divide el lote 15 del 6 y diste de aquélla 4.000m. al S. y que su vértice NO. diste 1.000m. al O. medidos sobre la misma línea del esquinero común a los lotes 6, 7, 14 y 15. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas necesarias. — (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada hoy tres de Septiembre de mil novecientos veintiuno a las diez horas. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 341 del Libro de Poderes. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa (Departamento de Puelen). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección NS. por 4.000m. de ancho, cuyo vértice NO. se encuentra a 1.000m. al O. de un punto situado a 4.000m. al S. del esquinero NO. del lote 15 de la fracción A, de la Sección 24 del Territorio de la Pampa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-21 oct. No. 12191 v-2 nobr.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expte-P-939-21.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don Pedro Pontays Dufour, comerciante, domiciliado en Santiago — Chile — personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director digo: Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Chos-Malal, en terrenos fiscales que no están labrados, cercados ni cultivados solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Oeste una recta de dirección NS. que pasa por un punto situado sobre el arroyo Blanco a 4.000 metros agua arriba de la desembocadura de dicho arroyo en el Río Curileuvú; al NO. una línea poligonal que sigue el curso del Arroyo Blanco y cuyos vértices están situados sobre la margen izquierda del mismo; al SE. una línea poligonal paralela a la anterior distante 2.000 metros de esta última y finalmente al E. una recta de dirección NE. que con los límites anteriores encierre 2.000 hectáreas. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia.— (Fdo.): H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinticinco de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: — Al Norte, una poligonal inscripta en la margen izquierda del Arroyo Blanco. — Al Sud, una poligonal paralela a la anterior. Al Oeste, una recta de dirección Norte Sud que pasa por un punto del Arroyo Blanco situado a cuatro mil metros (4.000m.) aguas arriba de la desembocadura del mismo en el Río Curileuvú. Finalmente, al Este, el lado Este del lote número tres de la fracción D de la Sección treinta del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 10,22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e-21 oct. No. 12192 v-2 nobr.

Ministerio de Agricultura

Concesión para riego de aguas del río Negro al Señor Tomás López Cabanillas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922.

Exp. 1725-L-922. R. No. 189. — Visto este expediente en el que don Tomás López Cabanillas solicita concesión para el aprovechamiento de las aguas del río Negro en la cantidad de 1.200 litros por segundo, para el riego de 2.000 hectáreas de terreno de su propiedad, situado en los lotes 5 y 6 de la Sección XIV del Territorio del Río Negro, y considerando:

Que al emplazamiento efectuado por el edicto correspondiente, inserto en el Boletín Oficial y en el semanario "Alto Valle", que se publica en General Roca, y que también ha sido fijado en los parajes públicos de la misma localidad y de Choele-Choel, no se ha respondido por ningún tercero que se oponga o formule observaciones a la concesión de que se trata.

Teniendo en cuenta los informes producidos, la conformidad del interesado a las condiciones que regirán la concesión y que, respecto a esta misma, se han cumplido los requisitos de la publicidad previa prescripta en el Art. 217, Inciso 5o. del Código Rural de los Territorios Nacionales,

El Director General de Irrigación—

Resuelve:

1. — Otorgar al Señor Tomás López Cabanillas en carácter precario y con sujeción a las condiciones que más adelante se fijan, la concesión que solicita para riego de dos mil hectáreas de terreno de su propiedad, a razón de mil hectáreas en cada uno de los lotes 5 y 6 de la Sección XIV de la margen derecha del río Negro, en el territorio del mismo nombre, con un caudal máximo de un mil doscientos litros por segundo, sin que la media anual exceda en ningún caso el volumen correspondiente a cuarenta centilitros, (0.40 lt.) por hectárea y segundo.

2) Dentro del plazo de un año contado desde la fecha de esta resolución, el concesionario presentará a la consideración de esta Dirección General, firmados por un ingeniero nacional, los siguientes planos y documentos referentes a las obras que haya de construir para efectuar el aprovechamiento de las aguas:

a) Planimetría con el trazado de las curvas de nivel, de la zona comprendida entre el punto de derivación y el de desagüe, con la delimitación de la superficie total que va a regarse, el trazado del sistema completo de riego y de desagüe y el de los caminos generales, particulares y calles, etc., etc. Escala: 1:10.000.

b) Plano general acotado del lugar de la boca-toma y sus adyacencias hasta un kilómetro a ambos lados. Escala 1:5000. Perfil longitudinal del río hasta un kilómetro a ambos lados de la boca-toma. Escala Horiz. 1:5000. Vert. 1:100.

c) Perfiles de canales:
Longitudinal de todos los canales de riego y de desagüe. Escalas Horiz. 1:10.000 Vert. 1:100.
Transversales de los mismos a cada cambio de pendiente. Escalas 1:100 1:50 y 1:25, según dimensiones.
Detalles planimétricos.

d) Planta y secciones del dispositivo de toma, del aforador del agua derivada para el riego, de los descargadores, tipos de saltos, puentes y otros cruces, partidores, compuertas y de toda obra inherente al servicio de riego y necesaria para la vialidad. Escalas 1:100, 1:50 y 1:25 según detalle.

e) Presupuesto y memoria descriptiva de la obra con el convenio para su construcción, si lo hubiere.

3) Aprobados que sean los planos por esta Dirección General y documentos antes mencionados el concesionario deberá ejecutar los trabajos que los mismos determinan, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de aquella aprobación, obligándose a llevar a cabo las modificaciones que en ellos pueda introducir esta Repartición y a los diez años siguientes tener totalmente cultivada la superficie de cada propiedad, para lo que se otorga concesión al uso del agua. La parte proporcional de la concesión correspondiente a la superficie no cultivada al vencimiento del plazo establecido, quedará de hecho caduca.

4) Desde la iniciación de los estudios el concesionario colocará en la boca-toma, una escala hidrométrica, cuyo cero deberá coincidir con el punto más bajo del perfil en la toma y cuya lectura diaria así como la de los caudales derivados, enviará mensualmente a esta Dirección General.

5) El concesionario queda obligado a construir el sistema de obras necesarias para el riego y de desagüe de su propiedad, volviendo al río el excedente de las aguas empleadas en el riego, y evitando el estancamiento de las mismas. Las obras generales del sistema, quedarán sujetas a las de interés general que el Estado pueda realizar en la región. región.

6) El concesionario no podrá modificar ni ampliar las obras sin conocimiento y previa aprobación de la Dirección General de Irrigación, quedando obligado a ejecutar las modificaciones que la autoridad competente en cualquier tiempo le ordenare en bien del interés público.

7) Si el Estado realizase obras de riego para atender una zona que comprenda la parte regada de la propiedad del concesionario, cesará el permiso otorgado de toma directa del río, sin lugar a indemnización y con la obligación de que la propiedad sea empadronada y abone el canon que al efecto se establezca. El Gobierno podrá utilizar sin cargo ni indemnización y en la forma que lo crea conveniente, toda o parte de las canalizaciones y obras de riego construídas.

8) El derecho de agua es inseparable del de propiedad ,y proporcional a la superficie regada, de acuerdo con el caudal que se concede para la superficie total. En los períodos de estiaje el distribución del caudal o de su tiempo de uso entre los interesados en las aguas de un mismo canal, se hará proporcionalmente a la superficie cultivada.

9) La falta de presentación o aprobación de los estudios y planos en el plazo establecido o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones prescriptas, será causa de la caducidad de la concesión.

10) El concesionario mantendrá en perfectas condiciones de vialidad los cruces de los caminos con los canales, quedando obligado a la transformación de las obras de cruce en la forma requerida por las necesidades del tráfico a juicio de la administración.

11) En caso de subdivisión de la propiedad, el Estado, a solicitud de simple mayoría, podrá tomar a su cargo la administración de la zona regada, fijando un canon para cubrir los gastos de conservación de las obras y los de distribución del agua. Los propietarios se obligan a entregar la posesión del sistema de las obras construídas y sus derechos de propiedad, sin indemnización ni cargo alguno y a pagar en forma de canon toda inversión que el Estado hiciere en beneficio de aquéllas.

12) Toda transferencia de dominio de toda o parte de la propiedad afectada por esta concesión, deberá ser puesta en conocimiento de esta Dirección General por el propietario, ubicando en el plano de la zona regada la fracción transferida y consignando en cada caso el nombre del adquirente, la extensión vendida y la forma de riego. En caso de subdivisión se remitirá el plano correspondiente con el trazado completo de la red de distribución.

13) El concesionario queda obligado a permitir el uso de la obra que construya en virtud de esta concesión, mediante el pago proporcional que corresponda, para toda propiedad dominada por las mismas que obtenga concesión para riego.

14)—La transferencia de toda fracción de la propiedad afectada por esta concesión, obliga al concesionario y al adquirente recíproca y respectivamente a:

1—Proveer y exigir las obras necesarias para el riego de la fracción vendida;

2—Transferir y exigir la transferencia de los derechos de propiedad sobre la obra construída en la proporción correspondiente;

3—Establecer y aceptar la servidumbre de acueducto para otras fracciones de la misma propiedad.

A los efectos dispuestos, el concesionario se obliga a entregar copia de esta concesión a todo adquirente de su propiedad que el Estado considerara obligado como a él mismo .

15) Acuérdanse las concesiones de acueducto necesarias, debiendo el concesionario, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 222 del Código Rural, presentar la nómina de los propietarios de las heredades por donde cruce el acueducto y la forma de cruce de las mismas.

16) La presente concesión queda sujeta a las leyes y reglamentos generales que en lo sucesivo se dictaren en materia de riego en general y aprovechamiento de las aguas de dominio público.

Comuníquese al interesado pidiéndole reposición del sellado correspondiente; pídase su inserción en el Boletín Oficial; tome conocimiento Explotación, y fecho, vuelva para su archivo.

C. Berro Madero

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 26 de Octubre de 1922

Por avisos y adicional . . .	1.107.20
" marcas	336.—
" subscripción y venta . .	4.20
Total	1.447.40

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos veintidós, reunidos en la Caja de Conversión los señores: vicepresidente D. Alberto E. Castex, Director de Turno, Dr. Samuel Ortiz Basualdo, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECE PESOS en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	2	$ 3 —
6 Septiembre " 1890	1	" 500 —
8 Enero " 1894	1	" 20 —
8 " " 1894 B. W. & Cía.	12	" 27 —
20 Septiembre " 1897	2	" 101 —
20 " " 1897 B. W. & Cía	3	" 3 —
20 " " 1897 C. S. A	9	" 9 —
20 " " 1897 Contº. Miliani	640.105	" 6.475.129 —
20 " " 1897 Em Menor	7.058	" 3 529 —
20 " " 1897 » C. Miliani	25.384	" 12.692 —
	672.577	$ 6.492.013 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

SAMUEL ORTIZ BASUALDO
Director de Turno

ALBERTO E. CASTEX
vicepresidente

ALBERTO MEYER ARANA
Secretario

ALBERTO AUBONE
Gerente

A. SESMA
Contador

JUAN J. SÁENZ
Tesorero

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.

LORENZO PONCE DE LEON

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior. la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como ne sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 11 de Septiembre de 1918.**

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2o. Resolver sobre la prórroga de la Sociedad por diez años más.

3o. Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

"La Asamblea nombrará a propuesta del Directorio y por el tiempo y en las condiciones que ella fije uno o más Directores Gerentes, a quienes se atribuye la parte ejecutiva de las operaciones sociales y que forman parte del Directorio. En la misma manera la Asamblea podrá nombrar uno o más subgerentes que no formarán parte del Directorio".

4o. Modificar el artículo 17 de los mismos Estatutos en la parte referente al ejercicio de las facultades, en la siguiente manera:

"Estas facultades sólo pueden ser ejercidas conjuntamente ya sea por dos Directores Gerentes, ya sea por un Director Gerente con un Subgerente o un apoderado, ya sea por dos Subgerentes o por un Subgerente con un apoderado".

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11913 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 h. y 15 m., en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección del Vicepresidente del Directorio, por terminación de mandato.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea., según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11914 v-31 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Octubre de 1922, a la hora 15 en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de: 3 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias. 2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas. 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, presidente.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1922.

e-6 oct. No. 12002 v-27 oct.

LA OXIGENA, S. A.

Asamblea General del 28 de Octubre de 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer No. 335, el 28 de Octubre de 1922 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1921-1922.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad— E. J. Cabaut, presidente.

e-6 oct. No. 12005 v-28 oct.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1922, a las once horas, en la calle Bartolomé Mitre 576, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 576, oficina de los señores Long, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e6 oct. 12014 v27 oct.

LA VASCONGADA

Productos de Lechería. — Producción. — Elaboración. — Exportación

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del mes actual a las 14.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares, que reemplacen a los señores Esteban Baron, Ernesto Lalanne y un suplente en reemplazo del señor Pedro F. Gorritepe, que terminan su mandato.

3o. Elegir síndico y subsíndico, en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa asamblea. — El directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los estatutos —El gerente.

e7 oct. No. 12028 v27 oct.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín No. 66, el sábado 28 del corriente, a las 15.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 18o., terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Forn, Angel Merlán, Enrique N. Rigoli y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, octubre 6 de 1922. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

E. 9 octubre No. 12.033 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Fortalis y Compañía, Limitada

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares reelegibles que han terminado su mandato.

3o. Dar cuenta del nombramiento de los directores suplentes efectuado por el síndico en el curso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Elección de cuatro directores suplentes de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos reformados.

5o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6o. Fijar la remuneración del síndico y suplente por el ejercicio vencido.

7o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos, el directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la asamblea.

1o. En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2o. En el extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres; y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — El directorio.

e9 oct. No. 12040 v30 oct.

COMPAÑIA PUERTO YBAPORO S. A.

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria primero y a continuación a la extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 (5o. piso).

Asamblea ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 4o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Designación de un Director titular en reemplazo del señor Gustavo Haack que termina su mandato; primero y segundo suplente; un síndico titular y un suplente.

Asamblea extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

Deliberar y resolver acerca de la situación económica de la Compañía y sus soluciones. — Raúl Cenoz, gerente general.

e-10 oct. No. 12047 v-27 oct.

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el 30 de Octubre corriente en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Secretario.

e-10 oct. No. 12048 v-27 oct.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1922, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de tres accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Directorio.

e-10 oct. No. 12050 v-27 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

533-ALSINA—BUENOS AIRES

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares.

3o. Elección de dos Directores suplentes.

4o. Elección del Síndico titular.

5o. Elección del Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores accionistas según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-10 oct. No. 12051 v-27 oct.

'LA ESCANDINAVA'', SOC. ANON. AGRICOLA GANADERA

Convocatoria

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922 a las 10.30 a. m., en el local calle 25 de Mayo 267, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elegir Directores y Síndicos.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — Ernesto Bosch.

e-10 oct. No. 12052 v-27 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS, LIMITADA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 17 horas en el local social, Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del primer Balance General practicado desde la fundación de la Sociedad, así como del proyecto de distribución de las utilidades.

2o. Fijar el número de Directores y hacer su elección para el próximo año, de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos.

3o. Designar el Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Director.

e-10 oct. No. 12053 v-30 oct.

"UNITAS" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, para el día 30 de Octubre a las horas 15.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de un Director titular por tres años; dos directores suplentes por un año; y Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

Bdo. de Irigoyen 330

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. — El Director Gerente.

e-10 oct. No. 12054 v-27 oct.

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 31 de Octubre de 1922, a las 17 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea.

2o. Lectura y aprobación de la memoria con el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección de cuatro vocales del directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4o. Designación del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre ... de 1922. —El directorio.

e11 oct. No. 12081 v31 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones y retribución al directorio.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de un director suplente, también por

dos años, para reemplazar al que termina su mandato; elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — El presidente.

Nota. De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de esta Compañía Cangallo 824 todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e11 oct. No. 12089 v31 oct.

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge

SARMIENTO 327|29

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Octubre a las 17 en el local social de la calle Sarmiento 327|29 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

3o. Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Vicepresidente.

e-11 oct. No. 12070 v-31 oct.

"POLDER FRIESLAND", SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales por dos años.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea según el artículo 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.080 v30 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre de 1922, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.

3o. Elección de dos Directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles desde las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. —El Administrador General.

E. 11 octubre No. 12.082 v28 octubre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 5 de Octubre y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.

3o. Elección de 3 Directores titulares y un suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias en reemplazo de los señores Edmundo Hermann, Federico Kozel, Otto Gaitzsch y doctor Alberto V. López (hijo), que terminaron su mandato.

4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1922. — Alberto V. López, presidente; Félix Egusquiza, secretario.

Nota. Se hace presente a los señores accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

e-11 oct. No. 12087 v-27 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria

Por disposición del directorio, los señores accionistas de esta sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 16o. ejercicio social.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos miembros de la comisión directiva por tres años, por terminación del mandato de los señores Edmundo Parodi y Carlos Gandolfo; de un miembro de la comisión directiva por un año, para integrar el período del señor José Santiago Rey Basadre, que renunció; de dos directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, o sea hasta el día 28 de Octubre a las 18 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922. —Edmundo Parodi, secretario.

e11 oct. No. 12074 v28 oct.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón No. 209 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de siete Directores titulares, seis por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Blas V. Franco.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1922. — A. B. Romero, gerente.

e-11 oct. No. 12066 v-28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en su local Cangallo No. 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores y de un suplente.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local y el mismo día, continuación de la Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social en cuatrocientos mil pesos m|n de c|l, rebajando el valor de cada acción a doscientos cincuenta pesos m|n de c|l (250 m|n), en vez de trescientos cincuenta pesos m|n de c|l.

2o. Modificación de los Estatutos en los artículos 6o. y 7o.

3o. Aumento del capital social en doscientos cincuenta mil pesos m|n de c|l ($ 250.000 m|n).

4o. Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar, directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-11 oct. No. 12068 v-28 oct.

"PUMAHUASI" COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1922

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Florida No. 32 (4o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Síndico y suplente.

3o. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Directorio.

e-11 oct. No. 12069 v-28 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9o. Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de dos años.

4o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.

E. 11 octubre No. 12.075 v28 octubre.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre año corriente, a las 15.30 horas, en la sede social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados

que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.
Buenos Aires, Octubre de 1922. — El Directorio.
E. 11 octubre No. 12.076 v28 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local de la clale Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1922.
—El Directorio.
E. 11 octubre No. 12.077 v28 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo 182
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 182 el lunes 30 de Octubre a las 16 horas con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura de la memoria y consideración del balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.
2o. De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, nombrar nuevo directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3o. Nombrar síndico titular y suplente.
4o. Fijar la remuneración del síndico por el año económico que termina.
5o. Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
6o. Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según dispone el artículo 37 de los estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en esta Sociedad o en algún Banco de la ciudad, con tres días de anticipación.
Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dicho documento.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1922. — Pedro Casado, secretario-tesorero.
e13 oct. No. 12109 v30 oct.

"OSTWALDIA"
Sociedad Anónima Ganadera Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 143, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2o. Elección de Directores.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— El Presidente.
e-13 oct. No. 12092 v-30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "NOUGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA".
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2o. Consideración del Informe de los Síndicos.
3o. Distribución de utilidades.
4o. Elección de los Síndicos.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota. De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta Ciudad o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con 3 días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Directorio.
E. 13 octubre No. 12.095 v30 octubre

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimo octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Octubre a las 10 horas en el local calle Brasil 731 a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de nuevo Directorio.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. — El Directorio.
e-13 oct. No. 12102 v-30 oct.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo No. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre a las 16 horas, en el local Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de nuevo Directorio.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— El Directorio.
e-13 oct. No. 12103 v-30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1922, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista No. 37, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Eduardo C. Gowland y Edmundo R. Bottino que terminan su mandato y señor Federico Brohme que renunció.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Retribución al Directorio y Síndico.
5o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito, recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. — El Presidente.
e-13 oct. No. 12106 v-30 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura del acta de la última Asamblea.
2o. Presentación de la memoria y balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3o. Remuneración de los Directores y Síndico.
4o. Reparto de utilidades.
5o. Elección de un Director.
6o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — P. R. Collico, secretario.
c 13 oct. No. 12101 v-30 oct.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Soicedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de Octubre a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253.
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2o. Fijación de los honorarios del Síndico.
3o. Elección del Directorio.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Aprobación del acta de la Asamblea.
Doce días antes de la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3253, desde las 13 a las 15 horas, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en nuestras oficinas los respectivos documentos impresos.
Nota: Para formar quórum en las Asambleas se requiere la presencia o representación de accionistas que sean propietarios por lo menos de la mitad del capital subscripto. (Artículo 22 de los Estatutos).
Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El Presidente.
e-13 oct. No. 12108 v-31 oct.

CAMPOMAR Y SOULAS, SOCIEDAD ANONIMA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local social calle Alsina 926, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Julio ppdo.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares por 2 años en reemplazo de los salientes por sorteo.
Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
Elección de 2 Síndicos y 2 Síndicos suplentes por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.
Por resolución del Directorio: Miguel Campomar, presidente.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922.
e-14 oct. No. 12121 v-4 nobr.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 31 de Octubre próximo a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2o. Aplicación de las utilidades.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos

a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1922. El Secretario.

e-14 oct. No. 12121 v-31 oct.

S. A. "CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS"

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales que a continuación se detallan, que tendrán lugar el día 6 de Noviembre próximo en el local social Calle Lavalle No. 4...

Asamblea General Ordinaria (a las 21 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General (III ejercicio).

2o. Elección del Directorio y Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria (a las 22 horas)

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, de acuerdo con el inciso 4o. del artículo 370 del Código de Comercio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — El Presidente.

e-14 oct. No. 12119 v-31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA THE BRITISH ARGENTINE WOOL Co. Ltd. Calle Bartolomé Mitre 367—Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 15 horas, en su local, calle Bmé. Mitre No. 367 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12117 v-28 oct.

H. E. WATKINS Y CO. LTD.

TUCUMAN No. 773|785

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 31 de Octubre de 1922 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773|85, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.

3o. Elección de cinco Directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el artículo 26o. de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e-14 oct. No. 12116 v-30 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 596, Escritorio 8. — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose retirado tarjetas de entrada en número suficiente para la realización de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 18 de Octubre y de acuerdo con el Artículo 347 y 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente para el día 31 de Octubre de 1922, a las 18.45 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 586, Escr. 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deben retirar el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.127 v28 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, para el día 31 del Octubre de 1922, a las 10 horas, en el local de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.

E. 16 octubre No. 12.126 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922, a las 15.30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No. 12.129 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL "EL FENIX"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositados suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 16 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el lunes 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de Capital.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Modificación de Estatutos.

4o. Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 27 de Octubre de 1922.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aun en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — El Secretario.

E. 17 octubre No 12.130 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz—Patagonia

De acuerdo con lo dispuesto por el art 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de un Síndico ad hoc para el segundo ejercicio.

2o. Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

3o. Sanción del dividendo a distribuir.

4o. Nombramiento de Síndico para el tercer ejercicio.

5o. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— El Director Gerente.

E. 17 octubre No. 12.138 v30 octubre

"GEA", COMPAÑIA EXPORTADORA, IMPORTADORA ARGENTINA (S. A.).

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la (S. A.) "G E A", Compañía Exportadora, Importadora Argentina (sucesora de la Cía. Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del señor Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.— Alberto E. Castex, Pte. — Hugo Novaro, Srio.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y que siendo ésta la segunda convocatoria, se efectuará con el número de accionistas que concurra.

E. 18 octubre No. 12.154 v27 octubre.

"LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

No habiéndose efectuado la asamblea general ordinaria convocada para el 23 de Septiembre ppdo. por falta de depósito de acciones, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el sábado 28 del corriente, a las 15.30 horas a efectos de efectuar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local social Rivadavia 1379, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Cerini, Osvaldo Pini y J. Moroni, que terminaron su mandato: uno en reemplazo del señor J. C. Watson que renunció por haberse ausentado del país, y elección de Director Gerente por tres años en reemplazo del señor A. Maveroff, que termina su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Compra acciones.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen la presente acta.

e-18 oct. No. 12156 v-28 oct.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Lda.

Lima 130

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 9 de Octubre de 1922, el Directorio cita a los señores Accionistas, por segunda y última vez, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1922, a las 21 horas en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendos.

2o. Elección de 4 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Berisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de 3 Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Villar, Manuel Villalba Balsa y Domingo I. Pellegrini, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores Accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea se expiden desde la fecha hasta el 27 de Octubre de 1922, a las 18 y 30 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

E. 18 octubre No. 12.144 v30 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle 25 de Mayo No. 267, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio anual vencido el día 30 de Septiembre del corriente año.

2o. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

3o. Designar dos Accionistas para que subscriban el acta.

Octubre 17 de 1922. — El Directorio

E. 18 octubre No. 12.146 v6 noviemb.

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios que el día sábado 28 del corriente a las 18 horas se efectuará la décima-quinta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la comisión directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación.

Art. 22. La asamblea general se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital durante diez días, y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

e19 oct. No. 12172 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1922, a las 14.30 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que firmen el acta de la misma conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

E. 19 octubre N.o 12.158 v2 noviemb.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local social, Sarmiento 834.

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años, de Presidente, Vicepresidente y nueve vocales, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Bosch, señor Alberto E. Castex, señor Carlos M. Duggan, Ing. Julián Frers, doctor Jorge Lavallé Cobo, señor Angel Leanes, señor Francisco Muñiz Barreto, doctor Celedonio Pereda, doctor Enrique Uriburu, quienes terminan su mandato; del doctor Joaquín S. de Anchorena, que renunció, y del doctor José M. Malbrán, que falleció.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922.— Alfredo Mihura, Secretario.

Nota: Una vez constituída la nueva Comisión Directiva, de acuerdo con el resultado de la Asamblea, se procederá al sorteo de los Vocales electos para determinar a cuál de ellos corresponderá actuar por un año en reemplazo del doctor José M. Malbrán, cuyo mandato termina el 30 de Octubre de 1923.

Otra: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia, los socios aceptados con posterioridad al 27 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar, les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Secretario.

E. 19 octubre No. 12.159 v27 octubre

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION ESCUELA "GERMANIA" DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria para el día 3 de Noviembre de 1922, a las 21 en su local calle Ecuador No. 1162 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar a la Comisión Directiva para aceptar la compra de los bienes raíces y obligaciones convenidos anteriormente con la Congregación Evangélica Alemana.

2o. Autorizar a la Comisión Directiva para gestionar ante el Banco Hipotecario Nacional, un crédito hipotecario afectando el edificio social calle Ecuador No. 1158|72.

3o. Autorizar a los señores Presidente, Secretario y Tesorero, para firmar las escrituras públicas necesarias, como también la escritura de hipoteca.

4o. Designar dos socios de los presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— La Comisión Directiva.

e-20 oct. No. 12180 v-3 nobr.

MEILI Y ROESLI LDA.

(GUARDA MUEBLES Y ANEXOS)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1922, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922.— El Directorio.

e-20 oct. No. 12182 v-6 nobr.

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose podido celebrar la Asamblea anunciada para el día 11 de Octubre, se les convoca para una nueva asamblea en el mismo local y hora el día 4 de Noviembre, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance General anual correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.

3o. Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los accionistas los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Trelew (Chubut), Octubre de 1922.

e-21 oct. No. 12183 v-4 nobr.

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO — EN LIQUIDACION

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas, por el Art. 29 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, que debía tener lugar el 3 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día tres del entrante mes de Noviembre a las 18, en las oficinas del Banco, calle Sarmiento No. 1320, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y su aprobación.

2o. Aprobación de la liquidación de cuentas presentadas por los liquidadores.

3o. Aprobación del acta de esta Asamblea y nombramiento de dos señores accionistas para su firma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada, art. 29 de los Estatutos. Siendo la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Los liquidadores.

e-21 oct. No. 12184 v-2 nobr.

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY LTD.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1922, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1699, a las 11 y 30 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión — El Directorio.

e-21 oct. No. 12196 v-8 nobr.

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL SOC. ANON.

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el art. 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1922, a las 17 horas y media en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres Directores titulares y de un Director suplente por el término de un año.

4o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922.— El Directorio.

e-21 oct. No. 12200 v-4 nobr.

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

Bartolomé Mitre No. 367-2o.

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No habiendo sido depositado suficiente número de acciones para que pudieran celebrarse en primera convocatoria las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, señaladas para el día 20 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, para dichas asambleas que se celebrarán el día 4 de Noviembre próximo en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre No. 367-2o., a las 15 horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, cualesquiera que sean el número de las acciones que concurran y el capital que representen.

La orden del día para la asamblea ordinaria, será la siguiente:

1o. Consideración de la memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Julio de 1922.

2o. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores doctor Adolfo F. Orma, y Roman R. Bravo, Alejandro Suárez y Guillermo J. White, que cesan en sus mandatos.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un revisador de cuentas en España, de acuerdo con el artículo 53 de los estatutos, y en reemplazo del señor Pío de Grandes.

4o. Designación de dos de los señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

La orden del día que deberá considerar la asamblea extraordinaria, dice así:

1o. Resolver sobre la liquidación anticipada de la sociedad y la venta de su activo y pasivo al Banco Belga Ar-

gentino en las condiciones que el Directorio propondrá a la asamblea.

2o. De acordarse dicha liquidación y venta, resolver lo siguiente:

a) Designar al directorio, comisión liquidadora y fijar su remuneración en tal concepto.

b) Conceder al directorio como liquidador, los más amplios poderes, de acuerdo con la fórmula que será leída a la samblea, y sometida a su aprobación.

3o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a las asambleas convocadas, deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o los documentos justificativos de la propiedad de las mismas, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para ellas en el domicilio de la Sociedad, donde tienen a su disposición la memoria, balance e inventario correspondientes. — El directorio.

e21 oct. No. 12194 v4 nov.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 del corriente en 2a. convocatoria a las horas 20 y 30 en el local Chile 1567.

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rendición de cuentas 3er. trimestr. de 1922.

Relación de la Presidencia.

Octubre 21 de 1922. — El Secretario.

e-23 oct. No. 12205 v-27 oct.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo a las 16 horas en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1922 presentado por el Consejo de Administración provisorio.

2o. Elección de un nuevo Consejo de Administración provisorio.

3o. Elección de un nuevo Síndico y Síndico suplente. — El Presidente.

e-23 oct. No. 12206 v-9 nobr.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el martes 14 de Noviembre de 1922 a las 16 horas 30 minutos, en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1253 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria.

2o. Aprobación del Balance General del 16o. ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores don Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y doctor Carlos Mercau.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 13 de Noviembre de 1922, a las 16 horas. — Pablo N. Ramos, secretario.

e-24 oct. No. 12208 v-14 nobr

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Se avisa a los señores accionistas que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24 del corriente, se convoca por segunda vez para el día 9 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393, en que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.

E. 24 octubre No. 12.210 v6 noviemb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se hace saber que el 15 de Noviembre, a las 16 horas, tendrá lugar, en la calle Rivadavia No. 814, segundo piso, la Asamblea anual ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular en reemplazo del señor Hans Flugel, que ha terminado su mandato.

3o. Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de la señora Ilse Hohmann y señores Francisco Pondé y Jorge Lompel, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Kühn y Benjamín Nogueras, que han terminado su mandato.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922. — El Director Gerente.

E. 24 octubre No. 12.213 v14 noviemb.

"CLUB DE CANTO GERMANIA"

Se convoca a los señores socios para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 2513, el día jueves 2 de Noviembre de 1922, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reconstrucción del local social.

2o. Rebaja de la cuota mensual de socios.

En vista de la importancia de la orden del día, estimaremos puntual asistencia.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. —El secretario.

E. 24 octubre No. 12.215 v2 noviembre

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Almirante Brown 630

Asamblea General Ordinaria

UNICA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D., de fecha 22 de Septiembre ppdo. y 14 del cte. y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 45 de los Estatutos, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de la Sociedad "José Verdi", Almirante Brown 736, el día 30 del mes en curso a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.

2o. Rebaja de la cuota de ingreso a 200 pesos.

3o. Elección de cinco miembros para integrar la C. D., en reemplazo de los señores Héctor Di Stefano, Juan Covatto, Alfonso Taddeo, José Falcone y Dionisio Morán, que terminan su mandato.

4o. Designación de tres revisadores de cuenta en lugar de los señores Silverio Mazzeilo, Antonio Caruso y Rogelio Marinelli.

5o. Nombrar dos socios para firmar el acta.

Octubre 21 de 1922. — Francisco A. Ferraro, Presidente. — Héctor Di Stefano, Secretario.

E. 24 octubre No. 12.216 v28 octubre

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 14 y 30 horas, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Destino a dar a las utilidades.

3o. Retribución al Consejo de Administración.

4o. Elección de un Síndico.

5o. Elección de Directores (1 Titular y 2 Suplentes).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

E. 24 octubre No. 12.217 v15 noviemb.

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, y 361 del Código de Comercio, el Banco "El Hogar Propio" convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo, a las 21 horas (9 p. m.), en el local de la calle Perú 375 (entrepiso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; un suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3o. De acuerdo con el Inciso 12 del artículo 43 de los Estatutos Sociales, facultar al Directorio para adquirir por compra o por construcción, inmueble para uso del Banco, por el precio y condiciones que mejor convengan.

4o. Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias, clase "A" o cuarenta ordinarias clase "B"; siempre que los accionistas tengan, respectivamente, la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor Accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Manuel Otero, secretario.

E. 24 octubre No. 12.219 v10 noviemb.

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & Cía., Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria el día 15 de Noviembre de 1922, a las 16, en el local de la Sociedad Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente orden del día:

1o. — Deliberación sobre la memoria, balance y reparto de utilidades.

2o. — Elección de Directores Suplentes y Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922.

El secretario.

E. 26 octubre No. 12232 v15 noviemb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CONFEDERACION NACIONAL DE TIRO

Cangallo 1154

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

La Confederación Nacional de las Instituciones de Tiro, de acuerdo con sus Estatutos invita a las sociedades confederadas a que nombren el delegado que las represente en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 10 de Noviembre a las 16 horas, en el Club de Gimnasia y Esgrima, Cangallo 1154, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1921-1922.

Designar dos delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los secretarios

Nota. — (Art. 16).

Es quorum suficiente para sesionar la Asamblea en la primera convocatoria el número de 50 delegados, y después de transcurrida una hora de la fijada en aquélla, sesionará la Asamblea con cualquier número de delegados, considerándose que lo hace en segunda convocatoria. — El gerente.

e-27 octubre No. 12250 v.27 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO-PARAGUAYA

(S. A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas que, no habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 21 de Octubre; se convoca por segunda vez para el día 10 de Noviembre del corriente año, en la sede de la Compañía, calle Independencia 3248, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1o. — Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. — Consideración del informe de la Comisión especial salida del seno del Directorio para dictaminar acerca de la situación y valor de los bienes sociales.

3o. — Consideración de los Balances presentados y que corresponden hasta el 30 de Junio de 1922.

4o. — Autorización para vender en licitación privada o en público remate los bienes de Río Negro y establecimiento Central de esta Capital.

5o. — Aplicación de las utilidades realizables.

6o. — Elección del nuevo Directorio por declinación de sus cargos por el actual ante la Asamblea.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1922.

El Directorio.

e-27 octubre Nº 12248 v.8 noviembre

LA VASCONGADA

SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el Artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 del corriente, se cita nuevamente a los Señores Accionistas para concurrir el día 10 de Noviembre próximo a las 17 horas en su local social, calle Cangallo Nº 2785, con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Décimo Séptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2 — Elección de dos Directores Titulares, que reemplacen a los Señores Esteban Pa on, Ernesto Lalanne y un suplente en reemplazo del Señor Pedro F. Gorritepe que terminan su mandato.
3 — Elegir Síndico y Sub-síndico en reemplazo de los Señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.
4 — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la Convocatoria, como lo establece el Artículo 23 de los Estatutos. — El gerente.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1922

e-27 octubre Nº 12246 v 10 noviembre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 31|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01404

— BANCO ITALO BELGA —

SOCIEDAD ANONIMA

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229,233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado .... francos 50.000.000 —

» integrado .... » 50.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

Al 30 de Junio de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo	15310 40	2034932 92
En el Clearing	2644 04	12456826 93
En otros Bancos		—
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		28112525 27
Varias cuentas	36575622 51	65783500 89
	36593576 95	109387786 01
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	2000000 —	
Depósitos	5115 58	38166820 07
Varias cuentas	34588461 37	71220965 94
	36593576 95	109387786 01

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Banco Italo Belga: pp. Zani. — M. Scarnati

Buenos Aires, 20 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 27 octubre N. 12229 v-27 octubre

1358

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires, Ltda.

— **Calle Corrientes N.° 4002** —

Autorizada por Decreto de fecha 13 de Mayo de 1905

Capital autorizado, subscripto y realizado ...... $ m/n 25.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1921

ACTIVO		$ oro	$ c/l
Inversión de Capital		17739593 50	8770152 20
Acciones y títulos a precio de costo		227303 15	
Caja y Bancos		451 27	43183 13
Cuentas pagadas adelantadas			7978 25
Materiales		237377 18	5625 —
Varios saldos deudores		18516 93	1608097 64
		18223242 06	10435036 22
Conversión a 0.44			19435305 30
		18223242 06	29870341 52
PASIVO			
Capital autorizado y subscripto:			
50000 Acciones $ c/l. 500 c/una			25000000 —
Empréstito Obligaciones 5 % de interés y 1 % de amortización	10836000 —		
Menos lo Amortizado	1530784 07	9305215 93	
Fondo de reserva			575694 51
Varios saldos acreedores		366491 80	3791758 58
Ganancias y Pérdidas			502888 43
		9671707 73	29870341 52
Conversión a 0.44		8551534 33	
		18223242 06	29870341 52

Teófilo Lacroze, presidente. — A. Zanni, contador. — V.o B.o R. M. Burone, síndico.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 27 octubre N. 12238 v-27 octubre

01308

"LA AGRICOLA"

DOMICILIO: CALLE VICTORIA Nº 450 — BUENOS AIRES

Seguros contra Granizo e Incendio

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DE FECHA 16 DE MAYO DE 1905

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.500.000.—

» subscripto y realizado....... .... » » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1922

(CUARTO TRIMESTRE)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	— —
Caja y Bancos	479095 17
Propiedades inmuebles	367322 01
Títulos de renta y valores diversos	480 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores	424787 48
» sobre pólizas vida	— —
Obligaciones a cobrar	99234 75
Mobiliario y material	10625 41
Diversos deudores	19606 53
Comisiones descontadas — Sección vida	— —
Gastos de organización a amortizar	— —
» » explotación	302900 06
Siniestros	221810 30
Cuentas de orden	55000 —
	1980862 51
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	58341 48
Beneficios asegurados vida	— —
Siniestros pendientes	— —
Diversos acreedores	27845 85
Cuentas de orden	55000 —
Cuenta de explotación	839675 18
	1980862 51

Miguel Camuyrano, presidente. — Flaminio Miotti' gerente. — Juan Chiodi, contador. — Nicolás B. Arbuco, tesorero. — Julián Frers, síndico. —

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 27 octubre N. 12249 v-30 octubre

1435

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: calle Florida N° 230 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E., 5 de Agosto de 1921

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, Septiembre 20 de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ 2.500.000 — o/americano
» subscripto .... » 2.500.000 — »
» realizado .... » 2.500.000 — »

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1922

(Segundo Trimestre, ejercicio de 1922)

ACTIVO	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	19023 92
Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.	85571 39
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	14514 73
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Sellos	379 18
Comisiones por cuotas marítimas	181 52
	519670 74
PASIVO	
Casa Matriz	96006 05
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Reserva	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	22856 08
Cuentas de orden	—
Primas por cuotas marítimas	808 61
	519670 74

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (1/4/922 a 30/6/1922)

DEBE	$ m/n
Corretaje y Comisiones	16242 04
Gastos generales	5074 76
Siniestros	11810 71
Reaseguros locales pasivos	9974 47
Saldo transferido a Casa Matriz	15875 68
	58977 66
HABER	
Primas	56883 75
Patentes y Sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	2093 91
	58977 66

Fidelity-Phenix Fire Insurance Company

M. Herrold, agente general

Buenos Aires, 27 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 27 octubre N° 12254 v-27 octubre

01478

LA GENERAL

(The General Accident Fire y Life Assurance Corporation Limited)

Compañía Inglesa: Sarmiento 347

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 14 de Febrero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 30 de Junio de 1911

Opera en este país en el ramo de Incendio, únicamente

Capital autorizado .... $ 13.200.000 — c/l
» subscripto .... » 13.200.000 — »
» realizado .... » 4.615.000 — »

La Compañía no tiene Capital asignado a esta Agencia

Segundo Balance Trimestral de Saldos

del 1°. de Abril al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	294183 50
Caja y Bancos	69944 83
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	13620 21
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	1685 —
Mobiliario y material	100 —
Diversos deudores	42859 88
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	422343 42
HABER	
Casa Matriz	81079 55
» » (cuenta de títulos en depósito)	300000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	2820 —
Diversos acreedores	38443 87
Cuentas de orden	—
	422343 42

Buenos Aires, 24 de Julio de 1922

p. p. The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.

H. J. Pilling, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

al 30 de Junio de 1922.

DEBE	$ c/l
Comisiones y corretajes	11225 99
Gastos generales	15230 19
Siniestros	26098 41
Reaseguros locales	146 32
Patentes y sellos	3565 63
Saldo	2934 82
	59186 36
HABER	
Primas	51227 93
Patentes y sellos	3567 86
Comisiones sobre reaseguros locales	43 89
Intereses	4346 68
	59186 36

Nota: Sujeto a los Reaseguros y Gastos de la Casa Matriz

Buenos Aires, 24 de Julio de 1922

p. p. The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.

H. J. Pilling, gerente

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 27 octubre N. 12251 v-27 octubre

01093

Compañía Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Ltda.

Calle Corrientes N° 4032

Autorizada por Decreto de Mayo 15 de 1913

Capital autorizado..... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » 200.000 —
» realizado .... » 20.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el día 11 de Mayo de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones	800000 —
Accionistas	180000 —
Gastos de fundación	2264 60
Lacroze Hnos. y Cía	584 10
Papelería	20 —
Estudios	4075 30
Ganancias y pérdidas	1164 74
Intereses y descuentos	11891 26
	1000000
PASIVO	**$ m/n**
Capital	1000000 —
	1000000 —

Teófilo Lacroze, presidente. — Tomás Shaw, contador. — F. M. Burone, síndico

Detalles de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Gastos Generales

Publicaciones	$ m/n 813 90
Impresiones	» 157 85
Papelería	» 185 15
Gastos varios	» 7 84
	» 1164 74

Teófilo Lacroze, presidente. — Tomás Shaw, contador. — F. M. Burone, síndico

Buenos Aires, 3 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 27 octubre N. 12244 v-27 octubre

01325

Sociedad Anónima "La Península"

Compañía Ganadera y Pobladora

(En Liquidación)

Domicilio: Capital Federal, Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 19 de Octubre de 1906

Capital autorizado... $ m/l. 600 000 —
» integrado .... » 183.000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1922

ACTIVO	$ m/l.
Ganancias y pérdidas	117493 72
Acciones a emitir	417000 —
Varios deudores	65501 23
	600000 —
PASIVO	**$ m/l.**
Capital	600000 —
	600000 —

S. E. u O.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922

Ernest Jewell, liquidador

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis — Diego González, Jefe.

E. 27 octubre N. 12247 v-27 octubre

01283

— BANCO FAMILIAR —

Domicilio: San Martín 296

Sociedad Cooperativa Anónima de Crédito, Edificación y Ahorros
Autorizada por Decreto del P. E. en Mayo 29 de 1907

Capital: acciones fundadoras.................. $ 100.000 —
» » preferidas.................. » 150.625 —
» » ordinarias.................. » 127.825 —
Fondo de reserva.................. » 28.262 46

Balance mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO		$	$
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar..................	800 —		
Acciones Ordinarias:			
Cuotas a cobrar..................	85062 94	85862 94	
Muebles y Utiles..................		1601 37	
Constitución e Instalación..................		200 73	
Caja y Bancos..................		16460 93	
Banco Hipotecario Nacional..................		6500 —	
Amort. Acciones Ordinarias C..................		24279 08	
Préstamos Hipotecarios..................		279762 89	
Propiedades del Banco..................		39196 39	
Comisión de Subscripción..................	2000 —		
Bonificación s/Acc. Ord. D..................	720	2720 —	
Obligaciones a Cobrar..................		28401 26	
Intereses..................		4925 13	
Deudores Varios..................		33728 52	
Honorarios y gastos judiciales..................		50 —	
Patente, sueldos, alquileres y gastos generales..................		12228 82	535912 99
			535912 99
PASIVO			
Capital Acciones Fundadoras:			
Subscripto y realizado:			
4000 Acc. series de 1ª a 4ª..................		100000 —	
Capital Acciones Preferidas:			
Subscripto:			
6025 Acc. serie 1ª a 164			
Realizado..................	149825 —		
A Realizar..................	800 —	150625 —	
Capital Acc. Ordinarias:			
Subscripto:			
5113 Acc. series 1ª a 127			
Realizado..................	42762 06		
A Realizar..................	85062 94	127825 —	
Fondo de Reserva..................		28262 46	
Ganancias y Pérdidas..................		2591 13	
Comisiones..................		170 72	
Acreedores Varios..................	114273 19		
Accionistas..................	11111 59		
Cobranzas a Comisión..................	50 02	125484 80	
Derechos de transferencia..................		3 50	
Multas..................		1000 38	535912 99
			535912 99

Buenos Aires, 7 de Junio de 1922

Juan Coustan, presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.—Juan Agulla, contador
José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico
Buenos Aires, 27 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 27 octubre N. 12253 v-27 octubre

01180

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"

Sociedad Anónima

SARMIENTO 643, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado $ 7.000.000 — c/l
» suscripto » 6.087.600 — »
» integrado » 6.087.600 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1922

ACTIVO	$ c/l.
Acciones a Emitir..................	912400 —
Establecimiento Puerto Tirol..................	2694171 03
Establecimiento General Capdevila..................	2095024 49
Establecimiento "La Lucinda"..................	949949 37
Establecimiento Puerto Max.	878582 71
» » María.	425367 67
Mercaderías compradas para los Establecimientos..	34776 50
Caja y Bancos..................	4126 13
Gastos Generales e Intereses.	26810 20
Acciones en Depósito..................	80000 —
Extracto de Quebracho y Varios Productos..................	319609 82
Cuentas Varias..................	8209 91
	8429027 83

PASIVO	$ c/l.
Capital autorizado..................	7000000 —
Fondo de Reserva..................	459907 74
» » Previsión..................	455432 90
Acciones depositadas por el Directorio..................	80000 —
Descuentos..................	1769 49
Cuentas corrientes..................	321480 53
Cuentas a pagar..................	77528 38
Cuentas Varias..................	32913 79
	8429027 83

Juan Oscamou, presidente. — R. Hernández, secretario.—Juan V. Valencia, contador.—Vº Bº: B. Etchehon, síndico.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 27 octubre N. 12237 v-30 octubre

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50308-D-922, llámase a licitación para la provisión de 1579 sillas (tijeras) para la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el 24 de Octubre a las 14 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. s|pp O|6483 v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50657-D-922, llámase a licitación para la provisión de instrumentos y muebles con destino al Hospital Pirovano. Tendrá lugar el 24 de Octubre a las 14.30 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922 —El Secretario.

e18 oct. O|6486 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50925-D-922, llámase a licitación para la provisión de postes para alumbrado público. Tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 15 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en lo Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. O|6489 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 50928-D-922, llámase a licitación para la provisión de globos para alumbrado público. Tendrá lugar el día 24 de Octubre a las 15.30 horas. El pliego de condiciones podrá consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922. —El secretario.

e18 oct. O|6492 s|pp v28 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 51697-A-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el 30 de Octubre a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

e-20 oct. s.p.p. o|6495 v-31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a la 14 horas para la provisión de tirantes de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden lo interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922
El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/973 v-3 Nbre

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 14,30 horas, para la construcción de un puente de madera en la calle San Pedrito y Avenida Coronel Roca, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922.
El Secretario.

E-25 octubra S.pp. o/970 v-3 Nbre.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 15 horas, para la provisión de materiales de construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922
El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/967 v-3 Nbre

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 15,30 horas, para la construcción de las Obras Sanitarias en el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922

El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/977 v-3 Nbre

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes próximo a las 16 horas, para la construcción de un Pabellón en el Laboratorio Pasteur, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922

El Secretario.

E-25 octubre S.pp. o/979 v-3 Nbre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la provisión de 1.000 trajes encerados con destino a la Administración de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 17862 A. 1922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

El secretario.

e-27 octubre S/p.p. o/36 v. 8 nobre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres (Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1922, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 27 de 1922. — El Director.

v-28 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 7 de Noviembre a las 15 horas para la provisión de carbón, según especificaciones que podrá consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La secretaria.

v7 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 15 de Noviembre próximo a las 15, 15.15, 15.30 y 16 horas para la provisión de azúcar, jabón, legumbres y artículos de almacén. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-15 noviembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos

destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes: 50.000 kilos de carbón Cardiff; 50.000 kilos de carbón Glasgow; 30.000 kilos de quebracho colorado Campana, en trozos para hornos de panadería; y 60.000 kilos de harina de trigo para pan, tipo Doble Cero (00).

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1922. —El Director.

v-26 nobr.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 25 de NOVIEMBRE del corriente año, a las 9 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de comestibles y otros artículos de almacén, durante el primer semestre del año 1923.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los Señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

El Director.

v-25 noviembre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Javier (Prov. de Santa Fe) y Quemú Quemú (Territorio de la Pampa) y ampliación de los edificios de las Sucursales Pigüé y Carlos Casares, en la Prov. de Buenos Aires.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363 o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 22 de noviembre próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1922. —Los Gerentes.

E. 24 octubre v22 noviembre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor Nicanor T. Valenzuela, en representación del Banco Hipotecario Suizo Argentino (asunto Sociedad Schweiz), el 12 de Agosto de 1922, ante el escribano señor Juan Ilia, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, artículos 746 y siguientes, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones de cédulas hipotecarias cuya numeración, valor, serie y vencimiento se detalla a continuación:

Cédula Hipotecaria Argentina 6 o|o — Ley 8172

De $ 1000, cupón Enero 1916, número 178.276. Cupón Junio 1916, número 178.276. Cupón Enero 1917, No. 178.276. Cupón Junio 1917, No. 178.276. Cupón Enero 1918, No. 178.276-338.875. Cupón Junio 1918, No. 250.040.

Serie "K"

De $ 1000, cupón agosto 1917, No. 1123, 1624. Cupón febrero 1918, No. 345, 1123, 1306, 8973, 9683, 10.909, 12.344, 16.875, 17.338, 17.708, 18.085, 21.630, 21.661|64, 21.755|9, 21.932, 22.289, 22.839, 24.276,, 25.053, 25.372, 25.632, 27.827 27.994, 31.419, 31.699, 31.700, 33.011, 34.842, 34.844, 35.205, 37.312, 38.051, 38.838, 39.871, 40.958, 43.241, 44.724, 45.143, 46.135, 48.996, 49.767, 50.444, 52.006, 52.968, 55.099, 55.314, 57.626, 57.815, 58.191, 58.450, 60.626, 61.396, 62.068. Cupón febrero 1917, No. 1123.

De $ 500: Cupón febrero 1918, No. 1392, 1508, 1570, 2010, 2041, 2379, 2572, 4312, 6081, 6082, 6624, 6693, 7351, 7356, 7566, 7573, 9313, 11.069, 11.662.

Serie "L"

De $ 1000, Cupón marzo 1916, No. 66.734. Cupón marzo 1917, No. 52.829, 66.734. Cupón septiembre 1917, número 2949, 27.371, 28.759, 31.804, 35.793, 41.251, 42.642, 42.943, 48.169, 51.726|30, 52.829, 66.583, 66.734, 68.948, 70.652, 72.813. Cupón marzo 1918, No. 274, 310, 463, 1742, 1778, 2366, 2415, 2584, 2949, 3513, 4682, 4840|1, 4961, 5442, 6426, 6490, 7359, 6890, 7898, 7972, 8617, 8832, 8952, 9912, 11.566, 12.277, 13.765, 14.424, 14.580, 15.487, 15.526, 15.545, 15.700, 15.896, 15.906, 15.997, 16.510, 16.511, 16.545, 16.807, 16.968, 17.229, 17.310, 17.389, 17.818, 17.854, 18.321, 18.787, 18.915, 18.917, 18.991, 19.438, 19.850, 20.366|7, 20.369|70, 20.977, 21.324, 21.824, 21.945, 22.381, 22.548, 22.637, 24.205, 24.265|7, 24.271, 24.538, 25.294, 27.371, 28.596, 28.666, 28.759, 28.965, 29.603, 29.859, 30.334, 30.752, 31.203, 31.325, 31.441|2, 31.477, 31.491, 31.521, 31.524, 31.549, 31.550, 31.559, 31.740, 31.804, 31.932|3, 32.582. 32.667, 32.688, 32.689|91, 32.775, 32.777, 32.820, 33.442, 33.477, 34.237, 34.733, 35.372, 35.508|11, 35.634, 35.734, 35.793, 36.183, 36.197, 36.294, 36.579|80, 37.484, 37.660, 37.733, 37.995, 38.314, 38.356, 38.483, 38.650, 38.963, 39.210, 39.427, 40.302, 40.519, 40.543, 40.855, 40.921|2, 40.943|4, 41.251, 41.255, 41.341, 41.355, 41.405|6, 41.408|12, 41.447, 41.490, 41.494, 41.984, 42.566, 42.642, 42.906, 42.943, 42.974, 43.687, 43.894, 44.880, 45.703, 45.717, 46.197, 46.855, 47.710, 47.730, 47.751|2, 47.916, 48166, 48243, 48297, 48451, 48594, 48690, 49564, 49894, 50478, 50541, 50739, 51435, 51.871, 51.726|30, 51. 895, 51.899, 51.949, 52.157, 52.307, 52.348, 52.553, 52.562, 52.815, 52.829, 52.896, 53.662, 53.929|30, 54.404, 54.572, 54.581, 54.633, 54.766, 54.775, 54.846|7, 55.171, 55.318, 55.401, 55.687, 56.235, 56.688|9, 56719, 56.725, 56.835, 57.333, 57.483, 57.499, 57.603, 57.625, 57.978, 58.169, 58.387, 58.638, 58.652, 58.666, 58.772, 59.312, 59.374, 59.414, 59.552, 59.564,, 59.684, 59.686, 59.689, 59.875, 60.561, 60.562, 60.681, 60.806, 61.190, 61.195, 61.341, 61.411, 61.459, 61.549, 61.494, 61.745, 62.170, 62.237, 62.267, 63.963|4, 64.167, 64.169, 64.237, 64.333, 64.743, 65.198, 65.394, 65.397, 65.408|10, 65.415, 65.717|8, 66.395, 66.582|3, 66.628, 66.694, 66.733|4, 67.214, 67.330, 67.609, 67.827, 68.901, 68.948, 69.219, 69.227, 69.312, 69.875, 70596|7, 70650, 70652, 70708, 70784, 70816, 71369, 71763, 71799, 71863, 71961, 71.998, 72.505, 72.700, 72.812|3, 72.918, 73.700, 73.885, 74.287, 75.612, 75.769, 75.783, 76.378, 76.397, 76.563|4, 76.838|9, 77.369, 77.917, 79.755, 79.757.

De $ 500: Cupón marzo 1917. No. 3142, 8375, 13.317. Cupón septiembre 1917, No. 3142, 3235, 6707, 9671, 13.317, Cupón marzo 1918, No. 178, 530, 635, 760, 1610, 2446, 2818, 3142, 3235, 3617, 4227, 4904, 4991, 5858, 5979, 6707|8, 6877, 6892, 7534, 7633, 8208, 8233, 8283, 8593, 8767, 9112, 9251, 9253, 9484, 9662, 9669, 9792, 10.169, 10.906|7, 11.197, 11.704, 11.717, 12.326|7, 12.345, 12.635, 12.638, 12.935, 13.142, 13.229, 13.317, 13.546, 13.776|7, 13.839, 13.970, 14.291, 14.254, 14.619.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — José Barrau, Gerente General.

E. 27 octubre No. 12.245 v2 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMATICAS, ETC.

Licitación pública para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 5 de Octubre del cte. año, para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción, cuya lista y demás informes se facilitan en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625, Rosario.

Rosario, Octubre 5 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario.

v-10 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas, donado a esta Repartición por las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D. II. Fracción A. Legua Sud-Este del Lote No. 19 (conocido por "El Tropezón". Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El secretario general.

v5 nov.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodriguez No. 935, 2o. piso.)

El Secretario General

v- 30 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las quince horas del treinta (30) de Octubre próximo, para la impresión de formularios necesarios a la Oficina de Estadística. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-30 octubre

Ministerio de Marina

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General Administrativa

PASEO COLON 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Víveres, entre los que figuran: 10.000 kilos arroz para oficiales y 50.000 para tropa; 28.000 kilos azúcar para oficiales y 150.000 para tropa; 15.000 queso Sbrinz; 70.000 kilos fideos para marineros y 3.000 para oficiales; 30.000 kilos maíz blanco triturado; 45.000 kilos yerba argentina; 60.000 kilos sal gruesa; 30.000 kilos de porotos; 10.000 kilos café; aceite, vinagre, 5.000 kilos aceite para mesa y 15.000 para cocina; 590.000 kilos harina "0" y 90.000 "00", a entregar sobre vagón en Puerto Militar; 30.000 kilos harina "0" y 10.000 "00", entregar en los depósitos de esta Dirección".

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-21 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Exp. 22-L-922.

Llámase a licitacin privada por segunda vez, hasta el día veintiocho del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento del artículo determinado a continuación:

40.000 kilos de leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 centímetros.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, 21 de Octubre de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No: 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-28 nobr.

Exp. Nº 21—L—1922.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día treinta del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de almacén:

3.000 kilos Azúcar tucumana de 1a. calidad.

400 kilos arvejas secas de 1a. calidad

Papas para el consumo

10.000 kilos papas para el consumo, tubérculo sano, sin tierra ni brotes, tamaño mediano.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 23 de 1922. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — (unión telefónica Nº 4 Marcos Paz).

El secretario.

V-30 Octubre.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 1o. de diciembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hermógenes Lucero.

v-1o. diciembre

el día 24 de noviembre de 1922, a las Llámase a licitación pública para 15 horas, para la provisión de los paños necesarios al Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón No. 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Hermógenes Lucero.

v-24 noviembre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Noviembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

e-26 octubre v.24 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la provisión de piezas de acero para repuestos de dragas. Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 2o. piso. — (Licitación 143).

e19 oct. O|1770 v18 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 47 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el

río Negro, en Paso Bonfanti, (Chaco).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.
v-2 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas de carretillas de madera dura, desarmadas.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, director general.
v-7 noviembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Saneamiento de la ciudad de Mendoza

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios: b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.
La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.
Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.
Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un sello de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.
v7 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 15 camiones automóviles para una carga de 3,5 a 5 toneladas; 20 para una carga de 1,5 a 2 toneladas y 25 acoplados de arrastre para una carga de 5 a 6 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — L. Celasco, Secretario.
v9 diciembre.

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.
La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.
Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación(, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.
Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.
Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.
v22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Superintendencia General de Almacenes
PASEO COLON 533
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1922.
O. C. 1402-22-V.

Licitación de tanques

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, (Paseo Colón No. 533), para el suministro de tanques de acero estampado de 100 y 200 metros cúbicos de capacidad, de acuerdo a los pliegos y bases que podrán ser retirados de dicha repartición entre las 13 y 15 horas los días hábiles y de 10 a 11 horas los Sábados. — El Supte. Gral. de Almacenes.
v10 nov.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por 2a. vez a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, para el suministro de: pino tea en tablas, tirantes, vigas, etc.
El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.—El Inspector General.
v3 nov.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland, con destino a la Sección Almacenes Generales.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, 14 de Octubre de 1922.
e14 oct. O|1758 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Bowen, F. C. Oeste, Provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, Dirección General, Octubre 14 de 1922.
e14 oct. O|1761 v13 nov.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de noviembre próximo, a las 15, para la provisión de 65 toneladas de cemento Portland con destino a las obras del camino de Lanteri a Colonia Las Garzas.
Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General. Octubre 10 de 1922. — El Secretario.
E. 10 octubre o|1755 v8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 y 15, para la provisión de 76.22 toneladas de cemento Portland con destino a la reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy.
Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Octubre 10 de 1922. — El Secretario.
v8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de diez niveles taquímetros, diez troqueámetros y diez brújulas con destino a esta Dirección General.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General 7 de Octubre de 1922.
v6 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Colonia Barón a Mirasol, F. C. Sud, Gobernación de la Pampa.
Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Octubre 1o. de 1922.
v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59,90 m3. de madera dura y 350m3 de tablones pino Spruce.
Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, 1o. de Octubre de 1922.
v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Quetrequén a Parera, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Octubre 2 de 1922
v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo, a las 14, para la provisión de 159.4 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción de un puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Octubre 2 de 1922
v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de 28,440 m3. de madera dura con destino a las obras de reparación del camino de Monteros a Simoca, F. C. C. Córdoba, Prov. de Tucumán.
Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Secretaría de la Dirección General, de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Dirección General, Octubre 14 de 1922.
e14 oct. O|1764 v13 nov.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Noviembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Atuel a Negro Quemado, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Octubre 24 de 1922.
e24 oct. O|1769 v22 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo, en lingotes, y (50) cincuenta toneladas métricas de soga meollar de cáñamo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.
v25 nov.

Llámase a licitación para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos de caldera y stays.
Solicitar pliegos en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno 2o. piso. — Buenos Aires. Septiembre 13 de 1922.
e-26 octubre o|1712 v.8 noviembre

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1923.
Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 27 de Noviembre próximo, en el siguiente orden:
1o Verduras a las 15 horas.
2o Carne a las 15 y 15 horas.
3o Pan a las 15 y 30 horas.
4o Leña a las 15 y 45 horas.
5o Víveres secos a las 16 horas.
En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión com-

puesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.

Remigio Lupo.

v-27 noviembre.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Inocencio Decuzzi y doña Margarita Pontillo de Decuzzi, en su carácter de padres del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Pablo Decuzzi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — El secretario.

v2 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Néstor Peñalba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

v7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Pablo Cavadini, como tutor de los menores doña María Luisa Isabel, doña Helena Armanda Leonor y don Andrés Juan Ernesto Cavadini, en su carácter de hijos legítimos del ex-Auxiliar Principal de la Dirección General de Ferrocarriles (M. O. P.) don Andrés Cavadini.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Antonieta Ferro de Bianchi, por sí y sus hijos menores Agustín Fernando Pablo, Rubén Alberto y Antonieta Isabel Margarita Bianchi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Agustín Miguel Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

El Secretario.

v-4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Benítez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alonso Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — El secretario.

v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anastacio Alli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del **Trabajo de la** Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1922.— El secretario.

v18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Sueña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922. — El Secretario.

v22 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en Borello, César Francisco, clase de concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Emiliani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Felipa Ponce de León de Serbiano, por sí y sus hijos menores Carmen Hermenegilda, Albina María de Luján y Miguel Antonio Serbiano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Serbiano.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Fidela Bassini de Pinto y Da. Enriqueta Pinto, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Ernesto A. Pinto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Benise de Quartarolo y don Vicente Quartarolo, en su carácter de padres del ex empleado de los FF. CC. del Estado, don Genaro Quartarolo.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Villegas de Rivera, en su carácter de viuda del ex jubilado don Remigio Rivera.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Luisa Monaldi de Grilli y por sí la señorita María Leonor Grilli, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Guardavía de Tráfico del Puerto de La Plata (M. O.P.) don Nazareno Grilli.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana Fontanari de Micetich, por sí y sus hijos menores Juan y José Armando Micetich, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pablo Micetich.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Arcelia M. López de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Alberto B. Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Fechinotti de González, por sí y sus hijos menores Nélida Elisa, Rubén Carlos, José Rudecindo y Toribio Emilio González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Guerra don José Emilio González.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Couto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.

El secretario.

V-1º Diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Celminia S. Gutiérrez de Guzmán, por sí y sus hijos menores Segundo Elías Purifino, María Santos Mercedes, Carmen Edelmira, Corina Isabel del Tránsito, Manuel Napoleón, Miguel Angel Melitón y Soledad Fortunata Guzmán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director de la Escuela Nº 77 de Santiago del Estero Don Elías Guzmán.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1922.

El secretario.

V-3 Noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 97 R, o 292 A, o 784 C, o 73 C, año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca G L, abajo 3a., sin número, 29 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 33a., sin número, 10 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo F L, sin número, 35 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

Marca G L, abajo 3a., sin número, 9 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921

Marca G L, abajo 3a. ,3a.; sin número, 11 fardos, vapor Hickenan, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 de 1921.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 794 letra C. o 113 R. o 130 A. o 52 C., año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Lolita, sin número, 1 barrica, vapor Guagará, número 3594, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

Marca L. P., sin número, 5 bolsas, vapor Guagará, número 3594, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 64/922, o 1577 A, o 487 R, o 103 R, o 167 R, que deben presentarse

a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 64|922

Marca J M, número 1, 1 bulto, vapor Valdivia, paquete 231, fecha de entrada Enero 26 de 1921.

Marca A G, número 203, 1 cajón, vapor Valdivia, número 231, fecha de entrada Enero 26 de 1921.

Marca ne diamante E. Rodríguez, números 1 y 2, 2 cajones, vapor M. Wáshington, paquete 2340, fecha de entrada Julio 19 de 1920.

Marca Fëener, sin número, 2 líos, vapor M. Wáshington, paquete 2340, fecha de entrada Julio 19 de 1920.

Marca R P, abajo 2|581, número 1, 1 cajón, vapor La Rosarina, paquete 3058, fecha de entrada Septiembre 25 de 1920.

El Jefe.

v-28 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 63-922 o 166-R o 1576-A o 466-R, o 102-R o 166-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 63-1922

Marca R G T, s|número, cantidad 1 atado, vapor C. Hall, paquete 519, fecha de entrada Febrero 24 de 1921.

Marca Laman, s|número, 1 cajón, Merati, 665, Marzo 11 1921.

Marca Roca, s|número, 30 atados, Remmey, 677 Marzo 12 de 1921.

Marca Verdes, s|número, 7 atados, Souderborg, 686, Marzo 13 de 1921.

Marca I R C abajo VP. 35 R, s|número, 301 atados, Ietton, 722, Marzo 16 de 1921.

Marca ídem, s|número, 35 atados, íd., íd, íd. íd.

Marca Amarilla, s|número, 40 piezas, Defland, 738, Marzo 17 de 1921.

Marca íd., s|número, 18 atados, íd., íd., íd, íd.

Marca Verdes, s|número, 100 piezas, íd., íd., íd., íd.

S|marca, s|número, 50 blocks, Morimier, 749, Marzo 19 de 1921.

Marca Blanco, abajo azul, s|número, 2 piezas, Bellatrice, 876, Abril 1 de 1921.

Marca Vasena, s|número, 3 piezas, Mosconi, 3570, Noviembre 12 de 1920.

Marca íd., s|número, 8 chapas, íd, íd., íd, íd., íd.

Marca verde en la punta, s|número, 225 atados, Frankier, 3805, Diciembre 4 1920.

El Jefe.

v-28 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 62|922, o 1575 A, o 465 R, o 101 R, o 165 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 62|922

Marca A. Clayton, número 1, 1 cajón, vapor Delambre, paquete 710, fecha de entrada Marzo 15 de 1921.

Marca C H, sin número, 2248 cajones, vapor Ansaldo I, paquete 372, fecha de entrada Febrero 9 de 1921.

Marca Gherardi, números 8133 al 34, 2 cajones, vapor Ansaldi I, paquete 372, fecha de entrada, Febrero 9 de 1921.

Marca U S A, número 1, 1 cajón, vapor Ansaldo I, paquete 372, fecha de entrada Febrero 9 de 1921.

Marca F. S, números 495, 95 bis, 1, 2; 4 cajones, vapor Ansaldo I, paquete 372, fecha de entrada Febrero 9 de 1921.

El Jefe.

v-28 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 61|922, o 1574 A, o 464 R, o 164 R, o 100 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 61|922

Marca en diamante T, sin número, 3 cajones, vapor Bernini, paquete 2429, fecha de entrada Actubre 29 de 1920.

Marca en cuadro P, sin número, 1 cajón, vapor Bernini, paquete 2429, fecha de entrada Octubre 29 de 1920.

El Jefe.

v-28 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 60|922, o 463 R, o 1573 A, o 90 R, o 163 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 60|922

Marca T C, sin número, 2 sacos, vapor A. S. Giorgio IV, paquete 738, fecha de entrada Marzo 17 de 1921.

El Jefe.

v-28 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 59|922, o 1572 A, o 462 R, o 162 R, o 98 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 59|922

Marca A M X, número 28496, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada Marzo 16 de 1921.

Marca en cuadro 365, sin número, 5 rollos, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada Marzo 16 de 1921.

Marca Brow y Cía., número 1, 1 cajón, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada Marzo 16 de 1921.

Marca Marca Caramel, números 1 al 5, 5 cajones, vapor Vauban, paquete 728, fecha de entrada, Marzo 16 de 1921.

El Jefe.

v-28 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 695 D, o 1504 R, o 506 R o 138 R, año 1922, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca T C C, abajo C D T C, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

El Jefe.

v-9 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 72|922, o 1585 A, o 475 R, o 111 R, o 175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 72|922

Marca D G, número 179, 80, 90 al 95; 8 cajones, vapor Bugainville, paquete 627, fecha de entrada, Marzo 7 de 1921.

El Jefe.

v27 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 73-922 o 1586-A o 476-3 o 112-R que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 73-1922

Marca en diamante 205 abajo M. T., s|número, 10 barriles, vapor Cabezón, paquete 101, fecha de entrada: Enero 9 de 1920.

Marca S. A. abajo 294, s|número, 100 barriles, vapor Wilwood, 3600, Noviembre 15 de 1920.

Marca S. A., s|número, 4 barriles, Wilwood, 3.600, Noviembre 15, 1920.

Marca S. A. abajo 325, s|número, 1 barril, Wilwood, 3600, Noviembre 15 de 1920.

Marca S. A. abajo 330, s|número, 6 barriles, Wilwood, 3600, Noviembre 15 de 1920.

El Jefe.

v 29 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 74|922 o 1587 A, o 477 R. o 113 R. a 177 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 74|922

Marca B. R., número 1829, 1 cajón, vapor A. S. de Lamomeaix, número 106, fecha de entrada Enero 12|921.

Marca C L, número 50|52, 3 cajones, vapor A. S. de Lamomeaix, número 106, fecha de entrada Enero 12|921.

Marca E R, número 1381|84, 2 cajones, vapor A. S. de Mamomeaix, número 106, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca Pito, número 15010 al 18, 9 cajones, vapor A. S. de Lamomeaix, número 106, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca R K, número 3218, cajón, vapor A. S. de Lamomeaix, número 106, fecha de entrada Enero 12|921.

El Jefe.

v-29 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 75|922 o 478 R. o 1588 A. o 114 R. o 178 R. deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en diamante V B, 1 al 7, 7 cajones, vapor Princesa, paquete 241, Enero 27 de 1921.

Marca S. F. E., s|número, 7 fardos, Libia ,3171, Diciembre 14 de 1919.

El Jefe.

v-29 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Flores**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Octavio Solís Otero y Aníbal Solís Otero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1922.— J. Serrano, secretario.

e18 oct. s|pp 1854 v23 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Nobal**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.

e-20 oct. s|p.p. 1860 v-25 nobr.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Pedro Amadeo Garate, del Distrito Militar Nº 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción al artículo 2º de la Ley 8129 se le sigue en el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mi cargo — Rosario, Octubre 24 de 1922. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1869 v-1º dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente García Hernández, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1870 v-1º dbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la

República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Guillermo Woodgate**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918, de un campo en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D, Fracción A, Lote 9, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1866 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Pablo Farrays**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa, en los años de 1913 hasta 1918 inclusive, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D', Fracción A, Lote 11 d; bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1867 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celina Roldán**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, Octubre diez y siete de mil novecientos veintidós. — Carlos Guerello, secretario.

e24 oct. s|pp 1861 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante quince días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Ernesto Salas**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, **Sección I, Fracción A, Lote 21**, de diez mil hectáreas de superficie; bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1862 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Félix Aldaluz**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1909 hasta 1917 inclusive, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección C. Fracción D. Lote 3, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1863 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Enrique Alvarez**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, de veinte mil hectáreas de superficie, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922. — Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1864 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante cinco días en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Victorio Rissoto**, para que en ese término comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa en los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, de un campo situado en el Territorio Nacional del Chaco, de diez mil hectáreas de superficie, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1922.— Luis Quirno Costa, secretario.

e24 oct. s|pp 1865 v28 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benito Yglesias** o **Benito Yglesias Cibeira** o **Civeira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Eduardo Rojas, secretario.

E. 14 octubre spp. 1852 v20 noviemb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a León Epstein, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta secretario.

e5 oct. s|pp 1830 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Mastrantuono, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1831 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Teobaldo Gracioso o Sebastián Bevione o Juan Beudizzo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1832 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Piovella, Juan Modest, clase de 1900, matrícula 214.

Manzanelli, Julio, clase de 1885, matrícula 423.

Amaya, José D., clase de 1900, matrícula 394.

Barrionuevo, Dalmacio, clase 1893, matrícula 799.

Castro, Policarpo José Z., clase de 1894, matrícula 292.

Carrizo, Manuel, clase de 1882, matrícula 416.

Cuesta Tulián, Pío R., clase de 1880, matrícula 283.

Chavez, Robustiano F., clase de 1897, matrícula 440.

Romero, Tomás R., clase de 1891, matrícula 363.

Rosales, Rafael, clase de 1901, matrícula 492.

Amaya Gerónimo, clase de 1894, matrícula 251.

Pereyra, Dionisio E., clase de 1897, matrícula 285.

Merlo Obdilón Ignacio, clase de 1895, matrícula 282.

Luna, Ramón Caraciolo, clase de 1901, matrícula 595.

Lattini, Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 408.

Buffa, José Renato, clase de 1899, matrícula 1288.

Balmaceda, Antonio, clase de 1897, matrícula 77.

1889, matrícula 282.

Benedetto, Alfredo J., clase de 1893, matrícula 87.

Alberione, Juvenal, clase de 1894, matrícula 729.

Trucco, Pedro, clase de 1895, matrícula 840.

Ripani (o Rissani) Pedro Humberto, clase de 1900, matrícula 302.

Perret, Eugenio Alberto, clase de 1894, matrícula 145.

Torres Abraham, clase de 1893, matrícula 762.

Omarini Pascual, clase de 1893, matrícula 90.

Odasso Luis, clase de 1898, matrícula 1126.

Gudiño Severo del C., clase de 1898, matrícula 880.

Gallo José, clase de 1894, matrícula 521.

Guayan Reginaldo, clase 1894, matrícula 1089.

Cravero Andrés, clase 1893, matrícula 947.

Camponovo Abraham, clase 1889, matrícula ....

Carignano José R., clase 1898, matrícula 681.

Castagno Lorenzo, clase 1899, matrícula 63.

Calotroni Pedro J., clase 1892, matrícula 724.

Vázquez Gerónimo, clase 1891, matrícula 866.

Vagliente Juan B., clase 1889, matrícula 71.

Vicenti Miguel, clase 1898, matrícula 1121.

Juárez Ramón, clase 1892, matrícula 1069.

Dotti Antonio, clase 1895, matrícula 691.

Douet Victorio Cirilo, clase 1895, matrícula 674.

Piacenza Juan, clase 1896, matrícula 333.

Dellana Sterpone Miguel, clase 1897, matrícula 1168.

Boretti Antonio M., clase 1894, matrícula 525.

Molina Raúl Guillermo, clase 1899, matrícula 818.

Altamirano Fructuoso, clase 1888, matrícula 490.

Flores José, clase 1893, matríc. 351.

Rojas Manuel V., clase 1885, matrícula 399.

Brondo Arsenio, clase 1893, matrícula 561.

Fernández, Briolán, clase 1891, matrícula 132.

Luján Félix, clase 1901, matríc. 456.

Bustos Jesús Saturnino, clase 1892, matrícula 394.

Domínguez Alejo, clase 1892, matrícula 396.

Martínez Simón Jaime, clase 1891, matrícula 297.

Busto José, clase 1896, matríc. 290.

Maldonado Guillermo, clase 1893, matrícula 120.

Molina Jesús, clase 1886, matrícula 155.

Calderón Carlos, clase 1898, matrícula 442.

para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el proceso que, por infracción al art. 66 de la ley 4707 (tasa militar) les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell-Ville, Octubre 16 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e19 oct. s|pp 1855 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Ortiz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareceʼ.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 oct. s|pp 1859 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días **a los prófugos Nicolás Roberto Luján y Antonio Donaire**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por robo y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— David Uriburu, secretario.

e19 oct. s|pp 1856 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922. — Héctor E. González, secretario.
e19 oct. s|pp 1857 v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Isaac Bentelman** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1922. — Héctor E. González, secretario.
e19 oct. s|pp 1858 v14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Valentín Navarro**, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1833 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **a Juan Malfatti o Juan Malfatti Giusti y a Carlos Ramovechi**, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1834 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Ricardo Hernández**, del Distrito Militar No. 35, y **Dionisio José Duboé, Armando Boroni y Héctor Alberto Maciel**, del Distrito Militar No. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Octubre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.
e13 oct. s|pp 1848 v18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto **Emilio Losange**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a notificarse en la causa que por hurto se le sigue en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Octubre 3 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.
e13 oct. s|pp 1849 v18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Rogelio Latorre o Ledesma** (a) "El Pibe" y **Luis Fracassi o José Podestá o García** (a) "Gordito", acusados de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 10 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.
e13 oct. s|pp 1850 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Marín**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1922 —Carlos A. Mansilla, secretario.
e13 oct. s|pp 1851 v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, y a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dubarbier**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp1835 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Palacios Costa**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1836 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Joaquín Apolinani, a fin de que dentro de dicho término** comparezca a estar a derecho en la **causa que se le sigue por el delito de** defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922 —Juan C. Avila, secretario.
e6 oct. s|pp 1841 v13 nov.

El señor Juez de 1a. **Instancia** en lo Civil de la Capital de la **República**, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Diumenjó**, ya sean como herederos o **acreedores, para que dentro de dicho** término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — Simón de Iriondo, secretario.
e6 oct. s|pp 1842 v13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Reimann**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1837 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Castaño**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.
e30 sept s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Marcos Rojas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Santiago Mutti** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan V. Stang** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Russo o Rosso o Carlos Contreras o Greire o Fabre o Raúl Montenegro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Esteban Sadí**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Romero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1922 —C. F. Figueroa, secretario.
e26 s|pp 1804 v31 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Atiliano Hert[illegible]**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1921. — José C. Miguens, secretario.
E. 27 sepbre spp. 1814 v2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco A. Cerutti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e26 sept. s|pp 1811 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Bourdieu**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.
e26 sept. s|pp 1812 v31 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Augusto Lavvry, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Orestes D. Polito, secretario.

E-25 Ocbre. S/p.p. 1868 V/30 Nbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados **Francisco Vaccaro**, por robo y **José F. Castellano**, por falsificación de firma, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 6 de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

e17 oct. s|pp 1853 v22 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Saint**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-11 oct. s|p.p. 1845 v-17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Leoncio Ader**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e11 oct. s|pp 1846 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino González**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriera. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1922. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 oct. s|pp 1847 v17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Varl** y a **Alejandro Mabbée o Mabfeefe**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de mil novecientos veintidós. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 sepbre spp. 1794 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Curs o Cártes**, acusado del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 22 sepbre. spp. 1795 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Manuel** y a **José Manuel**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 10 octubre spp. 1843 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **David Grichener**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de defraudación en el Subdistrito de Correos de San Francisco (Córdoba), se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece dentro de dicho término.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

E. 10 octubre spp. 1844 v16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Miguel Pallón** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1829 v10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos:

Eleuterio J. Pereyra, clase 1891, matrícula 6.

Carlos Solusolia, clase 1890, matrícula 992.

Severiano Barrera, clase 1892, matrícula 1784.

Ramón Ferreyra, clase 1891, matrícula 514.

Anastasio Salgado, clase 1886, matrícula 273.

Cirilo Paredes, clase 1889, matrícula 1574.

José Rosales, clase 1889, matrícula 679.

Jacinto S. Astrada, clase 1900, matrícula 1096.

José Cavallero, clase 1899, matrícula 1509.

Juan Romero, clase 1893, matrícula 1756.

Juan Castello, clase 1896, matrícula 1872.

Amadeo Sebellino, clase 1898, matrícula 755.

Borez o Boris Salzmaan, clase 18[illegible] matrícula 947.

Vidal M. Laborda, clase 1894 matrícula 29.

Nestor D. Aguirre, clase 1894 matrícula 1813.

Bernardo Sara, clase 1900, matrícula 528.

Juan Bautista Urreta, clase 1891, matrícula 522.

Vicente A. Bustamante, clase 1900 matrícula 572.

Zenón Ferreyra, clase 1900, matrícula 1442.

Rómulo A. Almeyra, clase 1900, matrícula 22.

Carlos Juan Bello, clase 1900, matrícula 89.

Juan Cavaguero o Cavagnero, clase 1894, matrícula 613.

Julio A. Bichsel, clase 1900, matrícula 1035.

Teodoro Ríos, clase 1900, matrícula 498.

José R. Martínez, clase 1899, matrícula 1283.

Carlos Stassi, clase 1899, matrícula 1562.

Manuel D. Rodríguez, clase 1900, matrícula 1002.

José Balzula, clase 18[illegible] matrícula 1058.

Eulogio Alaniz, clase 1898, matrícula 296.

Fortunato Iribarne, clase 1900, matrícula 1452.

Ramón Soria, clase 1894, matrícula 385.

Félix Ramírez, clase 1894, matrícula 883.

Aníbal A. Sosa, clase 1892, matrícula 795.

Severo Cuello, clase 1898, matrícula 1088.

Antonio Bressan o Bressau, clase 1882, clsae 222.

José Berta, clase 1898, matrícula 635.

Pablo S. Zanotti, clase 1879, matrícula 143.

Ricardo L. Bassola, clase 1897, matrícula 737.

José Tello, clase 1893, matrícula 184

Luis Nicolás Lamino, clase 1896, matrícula 1301.

Josefino A. Gauna, clase 1897, matrícula 1034.

Justo F. Uytebavech, clase 1893, matrícula 1993.

Tomás D. Bringas, clase 1895, matrícula 1074.

Hipólito López, clase 1891, matrícula [illegible]

Raúl D. Freytes, clase 1900, matrícula 148.

Rosario P. Agüero, clase 1897, matrícula 493.

Ignacio Mur, clase 1900, matrícula 423.

Domingo Juárez, clase 1901, matrícula 445.

Robustiano Guzmán, clase 1901, matrícula 756,

para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 66 de la Ley 4707 se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell Ville, Septiembre 20 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 sept. s|pp 1796 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix Blanco** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 sepbre. spp. 1797 v28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicanor Pereyra**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 23 sepbre spp. 1798 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Schulz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio de la Sierra**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alejandro Selkirts**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. sipo.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1828 v10 nov.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-8287 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en el Riachuelo, próxima al puente trasbordador Justo José de Urquiza, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construcción de madera, forma lisa, tipo canoa auxiliar, compuesta de dos bancadas laterales, popa cuadrada, pintada de color gris interior y exteriormente, de 4.50 metros de eslora, 1.30 de manga y 0.50 de puntal. Sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.— A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D-6789, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del buque a motor "Argentino", a pique frente a Punta Brete, poco más arriba del Puerto de Hernandarias, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 30.25 metros, manga 4.70, puntal 2.26, casco de hierro, tonelaje bruto 70.66 toneladas, neto 48.50 y construído en Europa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General, — Reconquista 281, — manifestando los elementos con que contaren para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueren necesarios.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v22 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur', sin número, matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00 metros, manga 0.86 y puntal 0.44. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa se hallan inscriptas las iniciales P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 261, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v18 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres toleteras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-10317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:

Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a proa, popa cuadrada, cuatro toleteras y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Beltrán Tula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — El secretario.

v15 nov.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Acta No. 86.564.

NO TIRE SUS CAMISAS, SEÑOR...!

Febrero 24 de 1922. — Hipólito Suárez. — Para distinguir artículos de camisería, de la clase 15. — Aviso número 4.953.

e-27 octubre v-2 noviembre

Acta No. 86.565

Thomas A Edison

Febrero 24 de 1922. — Thomas A. Edison. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 4.929.

e-27 octubre v-2 noviembre

Acta No. 86.566.

Thomas A Edison

Febrero 24 de 1922. — Thomas A. Edison. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 4.928.

e-27 octubre v-2 noviembre

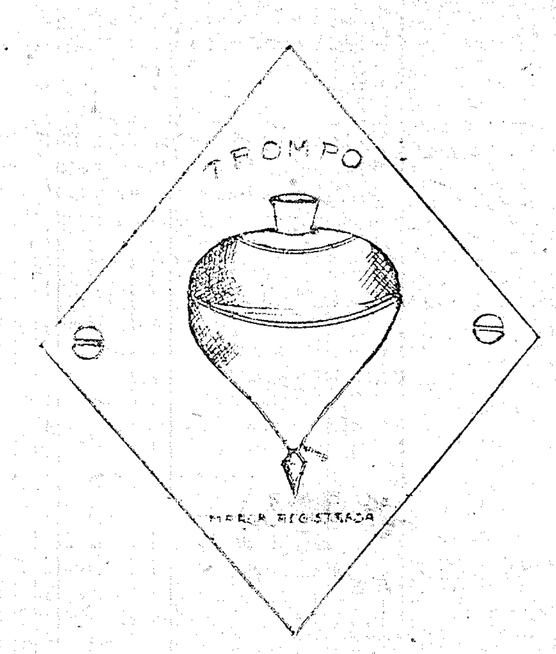
Acta No. 86.567.

BITTERMOUTH

Febrero 25 de 1922. — A. Pini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 4.970.

e-27 octubre v-2 noviembre

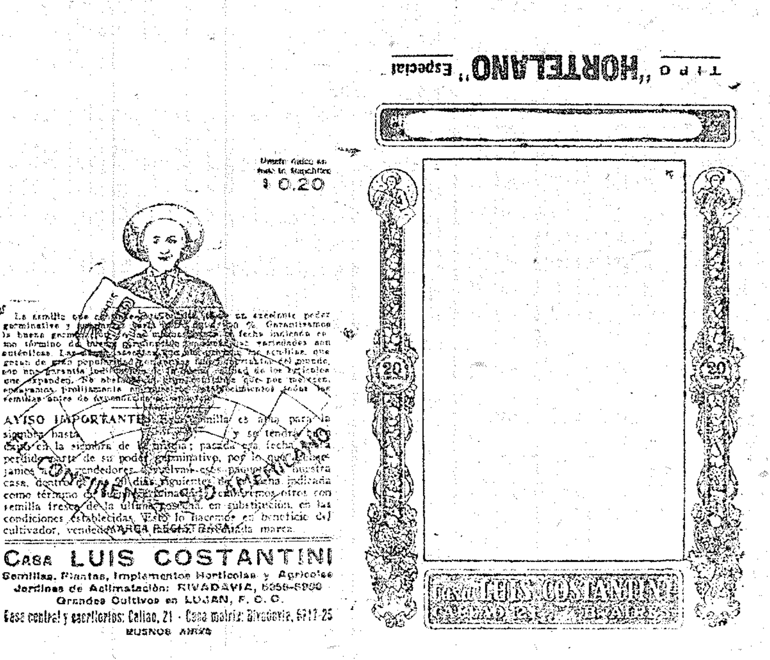
Acta No. 86.568.



Febrero 25 de 1922. — Escayola Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.969.

e-27 octubre v-2 noviembre

Acta No. 86.569.



Febrero 25 de 1922. — Casa Luis Costantini. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 4.903.

e-27 octubre v-2 noviembre